

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGÍA

***LA EDUCACIÓN CÍVICA EN LAS PRIMARIAS PÚBLICAS DE MÉXICO Y LOS
VALORES QUE SE PROMUEVEN A TRAVÉS DE SU PLAN Y PROGRAMAS DE
ESTUDIO***

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A

CLAUDIA LILIANA GARCÍA AVENDAÑO

ASESORA: LIC. EMMA MARGARITA FREGOSO IGLESIAS

MÉXICO, D. F. 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Gracias por estar conmigo y guiar cada uno de mis pasos; por permitirme vivir y sentir esta experiencia, y compartir mi alegría con mis seres queridos.

A MIS PADRES:

A quienes les agradezco la vida y todo lo que soy, por su apoyo, consejos y comprensión; por alentarme en los momentos difíciles; e impulsarme para concluir este proyecto... Hoy se ven culminados nuestros esfuerzos y mis deseos, iniciándose así, otra etapa de mi vida en la que siempre estarán en mi corazón...

Por ello, a Dios y a ustedes...

¡Gracias por su apoyo y cariño incondicional, los amo!

A MI QUERIDA ASESORA:

Por su tiempo, atención, conocimientos, ayuda y sobre todo su amistad y confianza que siempre depositó en mí para realizar y concluir este trabajo; gracias por impulsarme personal y profesionalmente

Mtra. E. Margarita Fregoso Iglesias

A mis Sinodales:

A cada una de mis queridas sinodales: Lic. Ma. Paloma Hernández Oliva, Lic. Claudia E. Lugo Vázquez, Mtra. Jeannette Escalera Bourillon y Lic. Karla García Castillo por su tiempo, conocimientos y aportaciones realizadas a mi trabajo, gracias.

*A la Universidad Nacional Autónoma de México,
A la Facultad de Filosofía y Letras, en especial al colegio de
Pedagogía:*

Por brindarme una educación de calidad y permitirme ser una orgullosa profesionista, siempre mantendré en alto y con honor su nombre

¡Orgullosamente UNAM, hecho en C.U!

A cada una de las personas que han formado parte de mi vida profesional y personal: a mis alumnos del Instituto Anna Sullivan y del Instituto Ernest Hemingway, por permitirme aprender y compartir día a día conocimientos y alegrías, a mis compañeras y amigas (os) de trabajo por estar presentes en este proyecto, a los directivos por su confianza, por su amistad y por guiarme en todo momento, pero sobre todo por creer en mí.

A mis amigas y amigos:

Con quienes he compartido todo lo que soy, gracias por su amistad, su apoyo incondicional y por estar siempre presentes en mi vida; y que espero sean muchos momentos más...

“GRACIAS”

ÍNDICE

	Pág.
AGRADECIMIENTOS.....	I
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1.- LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO	7
1.1 Antecedentes de la Educación Cívica	8
1.1.1 Durante la Independencia	9
1.1.2 En el período Liberal	10
1.1.3 En el Porfiriato	13
1.1.4 En la Revolución Mexicana	15
1.1.5 En la Educación Socialista	17
1.1.6 En los sexenios, desde Manuel Ávila Camacho hasta Carlos Salinas de Gortari	19
CAPÍTULO 2: LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.....	29
2.1 Conceptos	29
2.2 Propiedades de los valores	32
2.3 Valores que se promueven en cada grado escolar de la primaria a través de la asignatura de Educación Cívica	33
2.3.1 Temas relacionados con los valores en cada grado de: 1° a 6°	36
2.3.2 Metodología y evaluación	48

CAPÍTULO 3.- LA EDUCACIÓN EN VALORES	51
3.1 La educación en valores desde la perspectiva de Lawrence Kohlberg	52
3.1.1 Metodología	57
3.1.2 Dilemas morales	57
3.1.3 Los Seis estadios del Juicio Moral	61
3.2 La educación en valores desde la propuesta de Llorenc Carreras	65
3.2.1 Mapa sobre la Educación en valores	69
3.2.2 Metodología	70
3.2.3 Ejemplo de Actividad práctica	72
3.3 Análisis de ambas propuestas	76
CONCLUSIONES	86
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	91

INTRODUCCIÓN

Los seres humanos tenemos la urgente necesidad y la responsabilidad de desarrollarnos (en todos los ámbitos: físico, intelectual, social, moral y económico), como consecuencia de los acelerados cambios de todo tipo que se están dando no sólo en nuestro país sino en todo el mundo. De tal manera, que va en aumento el índice de población; y por resultado el agotamiento de los recursos, factores importantes que recaen en problemas de convivencia.

Trasladando estos problemas de convivencia al campo educativo, se muestra una deficiencia en cuanto a la metodología utilizada para formar a los individuos acerca de los valores, la cual resulta cuestionable, por los resultados, acciones y actitudes que se observan en la realidad cotidiana.

El motivo que me llevó a desarrollar este trabajo fue que al ingresar al campo laboral y en específico al dar clases en una escuela primaria, percibí que la asignatura de Educación Cívica se daba de acuerdo con el horario establecido una hora a la semana; en el grupo observé un ambiente donde los niños no se respetaban, donde al hablar sobre los valores algunos expresaban en qué consistían; sin embargo, no los llevaban a la práctica y también distinguí que, los demás profesores no seguían una metodología adecuada que les permitiera la formación en valores. Con base en ello, decidí realizar el presente trabajo con la finalidad de brindar opciones para enseñar y practicar la educación en valores, tomando como referencia los contenidos que ofrece el Plan y Programas de Estudio de Educación Primaria de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Jacques Delors¹ menciona que la educación debe basarse en cuatro pilares básicos: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser*. Los últimos dos pilares resultan ser, desde mi punto de vista, los más

¹ Delors, Jaques. *La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. México, UNESCO, 1997, p.p. 91-103.

importantes para afrontar este problema, ya que se enfocan a las relaciones sociales que como individuos debemos tener presentes para una mejor convivencia. Por ello se insiste en que la educación formal, en todos los niveles, pero sobre todo en el básico, brinde elementos para reconocerse como sujetos individuales en un tiempo y un contexto social, pero también como parte de las diversas comunidades locales e internacionales, ya que el impacto de la falta de convivencia adecuada es sistémico, es decir, nos afecta a todos en todos los sentidos, al mismo tiempo que nuestro comportamiento afecta a lo demás.

Respecto a la educación en México, encontramos que el Artículo 3° Constitucional señala aspectos importantes para la formación del ciudadano. En éste se menciona que:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia...además será democrática considerando la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural... y contribuirá a la mejor convivencia humana, la integridad de la familia, la sociedad y el cuidado de los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de los hombres evitando los privilegios de razas, religión, grupos, sexos e individuos...²

Tomando como base este artículo, la Secretaría de Educación Pública modificó el Programa Nacional de Desarrollo (PND) en el período 1995- 2000, en el cual la asignatura de Educación Cívica recuperó su lugar (pues en años anteriores se incluía en el bloque de las Ciencias Sociales), de tal manera que se realizó una reforma al Plan y Programas de Estudio de la Educación Primaria de la SEP.

Este programa para la Educación Cívica tiene como propósito dotar a los niños de: “bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre,

² *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Ed. Mexicanos Unidos, 2000, p.p. 5 y 6.

cooperativo y tolerante, es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia...”³ Sin embargo, en dicho documento no se presentan los lineamientos ni se proponen las técnicas para llevarlo a cabo. Por lo tanto, es importante proponer una metodología pedagógica para la enseñanza y el aprendizaje de los valores en el nivel básico.

Considerando que la escuela es el ámbito ideal donde se adquiere, transmite y acrecienta la cultura y donde la educación⁴ logra contribuir al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, es importante que en el salón de clases, la convivencia de alumnos y profesores permita el logro de los objetivos de la educación cívica y la práctica de los valores, mismos que se proyecten hacia las acciones sociales. De tal forma, que en el ámbito escolarizado se desarrolle y aplique el programa educativo formal y; en el ámbito social se manifiesten las acciones, conductas y hábitos para una mejor convivencia con los otros.

El presente trabajo titulado: ***La educación cívica en las primarias públicas de México y los valores que se promueven a través de su plan y programa de estudio*** es un ensayo reflexivo que contiene los elementos para que, los profesores del nivel básico incluyéndome, podamos identificar el nivel de razonamiento moral que hemos alcanzado y tengamos la posibilidad de superarlo, si es necesario. Además que, mediante una serie de técnicas vivenciales, podamos enseñar los valores en la escuela, de manera significativa y podamos practicarlos en nuestra vida diaria.

³Secretaría de Educación Pública. *Plan y Programas de Estudio de Primaria*. México, SEP, 1993, p.36.

⁴***Educación***: Según la Ley General de Educación, es un “proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social”. Capítulo I, Artículo 2° de las Disposiciones Generales del Diario Oficial de la Federación, publicado el 13 de julio de 1993), México, PAC, 2000, p. 2.

En la tesina se presentan y analizan dos alternativas que puedan guiar, a docentes de educación básica sobre cómo abordar los temas o acciones que inciden en los valores de los niños y jóvenes, enfocándonos principalmente a lo que señala la asignatura de Educación Cívica (específicamente lo que señala su temario respecto a valores); de tal manera que, al revisar el docente dichas propuestas le permitan ampliar u ordenar estrategias de enseñanza para la formación valoral de sus alumnos.

Para abordar este trabajo fue necesaria la revisión bibliográfica de textos que permitieron seguir históricamente el camino que ha seguido el tema de la Educación Cívica en la escuela primaria, así como las transformaciones que ha sufrido durante los diferentes sexenios. También, fue necesario revisar diferentes autores para analizar sus propuestas y de esa forma poder sugerir alguna metodología útil para la enseñanza y el aprendizaje de valores.

A continuación describiré brevemente el contenido de los capítulos que conforman el presente trabajo:

En el primer capítulo se presenta una breve revisión sobre “*el origen de la Educación Cívica en México*”, desde la época de la Independencia hasta el año 2000. A través de dicho recorrido histórico se muestra que existe un avance y un nuevo impulso a la Educación Cívica que de alguna manera han influido el proceso político de México. Tal vez, el principal cambio del civismo es que se resaltaban los valores patrios y el nacionalismo y ahora hay una preocupación por fomentar el conocimiento de los valores, derechos humanos, convivencia, etc, todo ello con la finalidad de vivir cívicamente.

En el segundo capítulo se hace referencia a “*Los valores en la Educación Primaria*” presentando varios conceptos u opiniones respecto a los valores y destacando que tienen que ver con aspectos de la moral humana, aunque también tienen sus dificultades, en el caso de los valores, encontramos diversas posiciones teóricas no siempre compatibles. Algunos autores, como se verá, los consideran como

independientes del sujeto que los valora, otros, que éstos existen en función de que haya alguien que los aprecie; otros más, señalan que los valores son de carácter cultural y algunos más, afirman que son el elemento que concierne sólo a cada persona. Posteriormente, se presentan algunas propiedades (características) que se les atribuyen a los valores.

En este capítulo también se presentan una *revisión y análisis al Plan y Programas de Estudio de Educación Primaria de la SEP*. En cuanto a la asignatura de la Educación Cívica se presenta su enfoque, orientación, propósitos, aspectos temáticos y contenidos por cada grado. Es en el programa por cada grado de 1° a 6° grado donde se hizo un análisis y se tomó como referencia el texto de Llorenc Carreras⁵, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los valores que se infirieron en cada tema del programa; mismos que se encontrarán entre paréntesis, finalmente se presenta la metodología y la evaluación que sugiere el programa.

Para comprender cómo los niños, por su edad, van adquiriendo y desarrollando su juicio moral, cómo razonan sus acciones y sus valores es necesario conocer dicho proceso. Por ello, en el último capítulo se aborda “*La educación en valores*” en donde se presentan las teorías de Lawrence Kohlberg y Llorenc Carreras para emprender la educación en valores. De Lawrence Kohlberg se resaltan diversos aspectos como el de asumir roles, el concepto de estadio, los seis estadios del juicio moral, así como los dilemas morales que empleó con sus alumnos.

También se expone la teoría de Llorenc Carreras y colaboradores, en donde se muestra el trabajo que realizó un grupo de profesores y profesoras preocupados por buscar estrategias que proporcionaran un mejor ambiente

⁵ Carreras Llorenc y colab. *Cómo educar en valores. Materiales, Recursos y Técnicas*. Madrid, Narcea, 2001.

escolar para la educación en valores. A través de un ejemplo, se muestra la forma de trabajo de este equipo. Finalmente, se presenta un análisis de ambas propuestas con el objeto de que sirva como una guía a los docentes, los cuales pueden elegir u optar por ejercicios o lecturas que les ayuden o permitan la formación, reafirmación y práctica de los valores de ellos mismos y de sus alumnos, sin perder de vista los temas señalados en el temario de la Educación Cívica que brinda el Plan y Programas de la Primaria de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Desde esta perspectiva, no se trata de que la Educación Cívica sólo genere ciudadanos virtuosos, sino ciudadanos participativos e informados, que posean valores que les permitan ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones, es decir, que la Educación Cívica se vea como una forma de vida que promueva una mejor cultura y una participación activa que influirá de manera positiva en la vida social para la persona y los que le rodean en la sociedad.

Finalmente, se presentan las conclusiones que se desprendieron de este trabajo en las que se resaltan, a mi parecer, los principales aspectos tratados en esta tesina.

CAPITULO 1

LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO

Existen diferentes conceptos de Educación Cívica, los cuales de manera general señalan o tienen como propósito que los alumnos, desde edades tempranas, vayan formando criterios que les permitan guiar su vida presente y futura. A continuación se mencionan algunos:

- 1) Adolfo Maillo sostiene que la Educación Cívica “propone la formación del ciudadano, es decir, la preparación para comprender la sociedad de la que forma parte; su situación en ella y en los diversos círculos que la integran y a los que él pertenece directa o indirectamente”⁶.
- 2) Por su parte, el IFE (Instituto Federal Electoral) explica que la Educación Cívica “representa un instrumento para generar un cambio en la cultura política en un sentido democrático, constituye un intento de favorecer la intervención de la ciudadanía de una manera libre, racional y responsable en el ámbito público y en los asuntos políticos electorales”⁷.
- 3) Rosa M. Pujol se refiere a la Educación Cívica como: “el conjunto de normas, principios, hábitos, conductas, convicciones y pautas que determinan y hacen posible la concordancia social entre las personas, con la intervención de los educadores que buscan el método más adecuado para ir creando dicha convivencia”⁸.
- 4) Fernando Bárcena concibe la Educación Cívica como “la idea del incremento de la competencia del hombre –ciudadano -, en su papel de agente cívico...” y sostiene que “es esencial capacitar a los alumnos en la habilidad para pensar en el lugar del otro, ya que una correcta educación cívica contribuye a fortalecer éticamente la vida democrática a través del diálogo, la toma de decisiones y la formulación de juicios”⁹.

⁶ Maillo García, Adolfo. *Educación Social y Cívica*. Madrid, Escuela Española, 1971. p. 13.

⁷ México IFE *Instituto Federal Electoral*. Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Trípticos de Información Ciudadana, México, D.F., 2000.

⁸ Pages, Joan y Rosa M. Pujol. *La educación cívica en la escuela*, Barcelona, Paidós, 1984. p.20

⁹ Bárcena, Fernando. *El Oficio de la Ciudadanía en la Educación de la Ciudadanía*. Barcelona, Paidós, 1997,

- 5) Amparo Rubio de Contreras sostiene que la Educación Cívica “tiene por objeto formar, establecer y desarrollar actitudes deseables para que el individuo llegue a poseer una adecuada conducta que se manifieste en un interés por mejorar las instituciones del país así como por elevar las condiciones que hacen posible la convivencia, actitudes cívicas, respeto a las normas que establecen la vida social”¹⁰
- 6) En el artículo “Cultura Política y Educación Cívica”, José Luis Gutiérrez comenta que la Educación Cívica “es un medio para incidir deliberadamente en los procesos de formación de la cultura política en un sentido democrático, es un proceso de formación de la ciudadanía orientado a promover valores y prácticas democráticas y a desarrollar capacidades cívicas en la población en general”¹¹.
- 7) Finalmente, en el Plan y programas de la primaria de la SEP, se define a la Educación Cívica como “el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento...” En ese sentido se pretende que el alumno desarrolle “...las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y responsable de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante, es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia”¹².

1.1 ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN CÍVICA

La educación cívica se ha transformado a través del tiempo y la historia de nuestro país, se percibe el cambio de un civismo que resaltaba los valores patrios y el nacionalismo hasta llegar a la preocupación por fomentar el conocimiento y promoción de valores como la tolerancia, la participación y el diálogo tan necesario en nuestros días.

p.167.

¹⁰ Rubio de Contreras, Amparo y colab. *Didáctica de la Educación Cívica*. México, Oasis, 1969, p.21.

¹¹ Gutiérrez Espíndola, José Luis. “Cultura Política y Educación Cívica”, en: *Revista Educación 2001*, México, 1998. p.47.

¹² Secretaría de Educación Pública. *Plan y programas de Estudio Primaria*. México, SEP, 1993, p.123-124.

Dichos valores son condiciones de la vida social sin los cuales ningún hombre puede perfeccionar y afirmar su personalidad y estos son anteriores al Estado, a éste corresponde su reconocimiento y garantizar su efectividad mediante la educación.

1.1.1 DURANTE LA INDEPENDENCIA

La educación está vinculada con los procesos sociales que atraviesan la sociedad, la época o etapa. La educación cívica ha presentado diversas orientaciones o posiciones que reflejan los cambios políticos y sociales que ha vivido el país.

En la época colonial de la Nueva España, la instrucción se basaba en la teología para cubrir las demandas laborales de los grupos dominantes. Consumada la Independencia, en 1821, se propuso que la educación formara “ciudadanos”, patriotas y leales al país, basada en los ideales universales de libertad, igualdad y progreso¹³.

Al asumir la presidencia de la República el Dr. Valentín Gómez Farías, por un retiro temporal del General Santa Anna, quien era el titular; invitó al Dr. José Luis Mora, que desde 1824 en el Congreso Constituyente del Estado Mexicano había señalado la necesidad de una Reforma Educativa. Se consideró que la educación era el medio para formar un nuevo hombre de tendencias políticas y democráticas de acuerdo con el nuevo régimen.

Así, desde comienzos de la vida independiente, en los primeros intentos por organizar la instrucción pública, la educación moral fue importante para varios políticos, entre ellos, Lucas Alamán y José Luis Mora, quienes coincidían en la necesidad de proveer la formación de las virtudes morales. Al respecto se advierte el pensamiento de Lucas Alamán:

¹³ Fernando Solana y coordinadores. *Historia de la educación pública en México*. FCE/SEP. México, 1999, p. V

“sin instrucción no hay libertad, y sin educación, la juventud no sabe las obligaciones que la ligan con esta sociedad... La educación moral y política debe ser objeto importante de la enseñanza pública”¹⁴

Por su parte, José Luis Mora afirmó:

“Nada es más importante para un Estado que la instrucción de la juventud... cuya educación religiosa y política esté en consonancia con el sistema que ha adoptado para su gobierno...”¹⁵

1.1.2 EN EL PERÍODO LIBERAL

A partir de 1833, la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales declaró libre la enseñanza de credos, se pretendía que desde la educación primaria, los estudiantes recibieran instrucción cívica y política.

Valentín Gómez Farías, como vicepresidente, apoyado por los liberales expidió en 1833 un programa de gobierno que consistió en tres reformas:

- 1.- “La subordinación del clero al gobierno por medio de la secularización de algunos bienes de la iglesia, supresión del cumplimiento de votos religiosos y pago de diezmos.
- 2.- La sustitución del ejército por una guardia nacional.
- 3.- La reorganización educativa”¹⁶

En su apoyo respecto a la última reforma, José Luis Mora afirmó que el propósito era destruir todo lo inútil o perjudicial que había en el antiguo sistema establecido, y emprender la educación de acuerdo con las necesidades del nuevo Estado Social.

¹⁴ Bolaños Martínez, Víctor Hugo. *Síntesis Histórica de la Educación en México*. México, Educación, Ciencia y Cultura, 1984, p.53.

¹⁵ *Ibídem* p.53

¹⁶ Bolaños Martínez, Víctor Hugo. *Síntesis Histórica de la Educación en México*. México, Educación, Ciencia y Cultura, 1984, p.5

Sin embargo, en 1834 los conservadores no permitieron que se consolidara este cambio y nuevamente Santa Anna asumió la presidencia, cancelando de inmediato las disposiciones del gobierno de Gómez Farías, el 31 de julio de 1834.

En 1854 Juan Álvarez se levantó contra Santa Anna y proclamó el Plan de Ayutla, en éste se exigía que Santa Anna dejara el poder, lo cual provocó la Revolución de Ayutla. Con el triunfo de la misma llegaron al poder nuevos liberales como Benito Juárez, Melchor Ocampo, Lerdo de Tejada, entre otros, quienes impulsaron la nueva Constitución de 1857, las Leyes de Reforma de 1857-1861 y particularmente la Ley Lerdo que establece el laicismo en la educación primaria. Estas reformas pretendían conseguir, por medio de la instrucción cívica y política, la participación popular en asuntos políticos y sociales¹⁷

El 15 de abril de 1861, Benito Juárez expidió la Ley de Instrucción Pública en la que se planteaban los lineamientos para la instrucción primaria, secundaria, estudios preparatorianos y profesionales, además del establecimiento de la escuela secundaria de niñas.

En la educación primaria se estudiaban tanto las materias tradicionales: moral, lectura, escritura, gramática, aritmética, canto, medidas y peso, como la Constitución, ya que en ésta se encontraban las leyes fundamentales del país

Juárez se mostró preocupado por reestructurar y orientar la educación. Al enterarse que el Dr. Gabino Barreda había pronunciado una Oración Cívica en la que además de realizar un análisis crítico de la evolución del pueblo mexicano, señalaba el triunfo de los liberales y el apoyo a la Reforma Educativa, y lo llamó, por conducto de Pedro Contreras Lizalde, para invitarlo a cooperar en el proyecto de Ley de Instrucción que estaba elaborando.

El Dr. Gabino Barreda fue quien más influyó en la redacción de la nueva Ley. Entre los puntos que sobresalen se encuentran: el reordenamiento legal que pretendía

¹⁷ Robles, Martha. *Educación y sociedad*. México, Siglo XXI, 1998. p.12

dar una orientación a la educación; el planteamiento integral de la educación desde la primaria hasta las instituciones científicas, culturales o profesionales; el interés de llevar educación a las mujeres; el diseño de un plan de estudios amplio donde se enseñara a los alumnos a conocer el medio ambiente y se explicara la imagen y los cambios del país hasta su época. Algo muy importante que se debe destacar es que, por primera vez en México, la enseñanza obligatoria y gratuita constituyó el máspreciado de los logros de la Ley.

Benito Juárez expidió, el 15 de mayo de 1869, la nueva Ley de Instrucción Pública del Distrito Federal. El Presidente Lerdo de Tejada tomó empeño y logró que se incorporaran las Leyes de Reforma a la Constitución, complementando ésta con la expedición de la Ley de Adiciones y Reformas del 25 de septiembre de 1873, que prohibía la existencia de todas las órdenes religiosas; por lo que se refiere a la educación, la ley de diciembre de 1874 estableció en el artículo 4º, el laicismo, según el texto siguiente:

“La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto quedarán prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, de los Estados y de los municipios, Se enseñará la moral en los que, por la naturaleza de su institución, lo permitan, aunque sin preferencia a ningún culto...”¹⁸

Cabe destacar que, en la Constitución, la laicidad escolar aparece como una consecuencia de la laicidad política, demostrando por un lado, la lucha entre la Iglesia y el Estado por dirigir la sociedad mexicana, y por el otro lado la necesidad de crear ciudadanos patrióticos y leales.

Finalmente, surgen tres aspectos históricos del gobierno respecto a la laicidad escolar:

- a) “Prescindir de cualquier doctrina religiosa en la enseñanza.
- b) Promover el recurso de la razón.

¹⁸ L. Tamayo, Jorge. *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal 1867-1967*. México, UNAM, 1967 p.26.

- c) Fomentar una actitud positiva de respeto a todos los credos y maneras de pensar, en un ambiente de tolerancia (criterio democrático y de fomento de la convivencia del texto constitucional)...”¹⁹

La educación cívica que se percibe durante este periodo es la que fomentaba los valores patrios y que tenía como propósitos instruir en normas y reglas urbanas de convivencia social y eliminar la ingerencia del clero en la educación, es decir, promovía la libertad y la laicidad.

1.1.3 EN EL PORFIRIATO

Porfirio Díaz se mantuvo en el poder de 1877 a 1911, gracias al apoyo de los inversionistas extranjeros, los terratenientes y el ejército. Durante su gobierno se impulsó una modernización que tenía como objetivo sacar a México del estancamiento económico bajo la consigna “poca política y mucha administración”²⁰

De esta manera, la libertad y el progreso serían posibles sólo como consecuencia de la existencia del orden y bajo esa visión se trató de formar un nuevo tipo de hombre.

Joaquín Baranda, Secretario de Justicia e Instrucción Pública en 1882, identificó con mayor claridad el perfil que debería tener la educación en México:

“La instrucción pública está llamada a asegurar las instituciones democráticas, a desarrollar los sentimientos patrióticos y a realizar el progreso moral y material de nuestra patria... el Ejecutivo se ha ocupado de preferencia de la instrucción pública primaria, que es la instrucción democrática porque prepara el mayor número de buenos ciudadanos [...]”²¹

¹⁹ Latapí Sarre, Pablo. “La laicidad escolar: cinco vertientes de Investigación” en: *Revista Educación 2001*. México, junio 2000. p.33.

²⁰ Robles, Martha. *Educación y sociedad en la historia de México*. México, Siglo XXI, 1997. p.66.

²¹ Solana, Fernando. *Historia de la educación pública en México*. México, FCE, 1997.p.57

En 1889, el Diputado Justo Sierra se hizo presente en la Cámara de Diputados para plantear los ideales educativos de su tiempo. En las sesiones del mes de diciembre expuso las necesidades de una instrucción cívica para despertar y consolidar el sentimiento del amor a la patria.

Justo Sierra, como subsecretario de Justicia e Instrucción Pública, promovió de 1901 a 1905, la instrumentación de un nacionalismo liberal educativo, a través de una reforma integral en la educación mexicana sustentada en principios del liberalismo. La concepción educativa de Justo Sierra no sólo se restringía al ámbito de la institución educativa, sino que estaba apoyada en la instrucción, para que los alumnos pudieran lograr una formación integral y armónica, aunque admitía que las primeras nociones educativas se recibían en el hogar, es decir, las físicas y las morales.

El proyecto educativo para el país, ideado por Justo Sierra, tenía puestas sus esperanzas y ambiciones en la educación primaria con las siguientes características:

1. Nacional: La educación primaria que imparta el Ejecutivo de la Unión será nacional, esto es, se propondrá que en todos los educandos se desarrolle el amor a la patria mexicana y a sus instituciones...
2. Integral: Tenderá a producir simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares...
3. Laica o neutral: Respecto de todas las creencias religiosas y se abstendrá, en consecuencia, de enseñar, defender o atacar a ninguna de ellas... y por último será...
4. Gratuita: Precepto que Justo Sierra apuntaba como indispensable para hacer llegar al grueso de la población los beneficios de la educación..."²².

Durante el Porfiriato se necesitaban ciudadanos que conocieran sus derechos y deberes y éstos debían formarse en la escuela pública, por ello, la educación

²² Gómez Nashiki, Antonio. "Justo Sierra y la Educación Primaria" en: *Revista Educación* 2001, Diciembre, 1999, p.49.

pretendía inculcar el amor a la patria, la libertad, la paz, la fidelidad a las instituciones y el progreso de la nación e incorporar a los mexicanos a la unidad nacional.

El currículum para la primaria, propuesto por el Primer Congreso de Instrucción (1889-1890), incluía tanto la Moral como la Instrucción Cívica. Esta propuesta pasó a ser Ley el 21 de marzo de 1891; en ella se utilizó por primera vez el término “laico” al establecerse que “la enseñanza obligatoria que se imparte en las escuelas oficiales será además, gratuita y laica”.

Tiempo después sobrevino un cambio en la Ley de Educación Primaria, de agosto de 1908: Desapareció la asignatura de Moral y sólo quedó la de Instrucción Cívica. Justo Sierra afirmaba que el laicismo escolar significaba neutralidad en materia religiosa, la educación bajo la perspectiva de la tradición liberal y positivista pretendía mediante la enseñanza del civismo, incorporar a todos los mexicanos al desarrollo a través de la unidad nacional. Dichos objetivos no favorecieron a todos los sectores, lo que dio origen al descontento social, provocando el movimiento revolucionario.

1.1.4 EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA

La Revolución toma forma institucional con el gobierno de Venustiano Carranza, pero parece detenerse ante dos grandes problemas que exigían una solución: el agrario y el educativo. La preocupación durante este periodo fue conformar un gobierno que cubriera las demandas populares. El 13 de abril de 1917 desapareció la Secretaría de Instrucción Pública a pesar de los esfuerzos de Justo Sierra por evitarlo, la enseñanza elemental pasó a depender de los Ayuntamientos y las escuelas del Distrito Federal quedaron a cargo de la Dirección General de Educación.

Antes de la Revolución, la educación estaba al alcance exclusivamente de la clase media urbana y de los ricos, el analfabetismo en 1910 excedía del 80%, motivo por el cual la educación era una de las principales demandas de la Revolución, después de la tierra para los campesinos y de la libertad política.

Durante los años del conflicto armado, las autoridades no acertaron a organizar planes de desarrollo para la educación pública, capaces de expresar las demandas populares y las necesidades nacionales. Porque seguían lo establecido en el texto original del Artículo 3º Constitucional de 1857, en el cual se señalaba que:

“La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria²³

Mediante la educación se buscaba transformar a la sociedad en beneficio del pueblo, lograr la unidad nacional y el ejercicio democrático, participando en la formación de una nueva cultura y como símbolo de identidad.

El proceso para llevar la educación al grueso de la población comenzó realmente con la fundación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el 8 de julio de 1921. Esta Secretaría se creó a instancias de José Vasconcelos, quien fue Secretario de Educación Pública, de 1921 a 1924. La educación en esta etapa pretendió ser un instrumento poderoso para transformar a la sociedad, en beneficio de los más necesitados. El nacionalismo revolucionario, a través de la educación y como política educativa, buscó ser la fuerza que unificara e identificara a todos los mexicanos.

Vasconcelos, como Secretario de Educación, impulsó las actividades alfabetizadoras, percibió con claridad múltiples necesidades educativas, entre ellas las de los indígenas, ya que la población de país, en ese tiempo, era eminentemente rural y en ese sentido pretendía mejorar el nivel de vida del campo. La educación rural fue

²³ Cámara de Diputados. Congreso de la Unión. XLVI Legislatura. *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*. México, 1985. p.117.

una de sus preocupaciones más importantes, por ello, encontró en la historia nacional la inspiración para crear las misiones culturales.

“Las misiones culturales estaban formadas por grupos de personas muy capacitadas para realizar la doble función de preparar maestros rurales y ayudar a motivar y desarrollar a las comunidades que visitaban... Impartían materias básicas como la lectura, la escritura, la aritmética y la geografía, además promovían actividades de higiene, de medicina y de artesanía”²⁴

Los habitantes de México, por medio de la educación, se integrarían en una unidad nacional, libre y democrática. Por ello, la nación debería incorporar a todos sus miembros mediante la instrucción pública obligatoria, educándolos en el civismo y en el amor a la patria, para que en el futuro velaran por las instituciones que consolidarían al régimen emanado de la Revolución.

Se hace presente en este período, al igual que en el anterior, la intención inconclusa de lograr la unidad nacional y la eliminación de conflictos sociales que desestabilizaban y vulneraban la integridad del Estado, el objetivo de la educación consistía en promover y unificar referentes comunes de lealtad, valoración hacia la patria, así como la exclusión de las diferencias económicas y sociales.

1.1.5 EN LA EDUCACIÓN SOCIALISTA

La Reforma Educativa Socialista sólo tuvo vigencia real durante el sexenio presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940) y parte del sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946). La Reforma Socialista de la Educación en sus objetivos pretendía:

- a) “Superar algunas limitaciones que reconocidamente tiene el modelo de educación liberal.
- b) Acrecentar la responsabilidad de la escuela en el cambio social.
- c) Apoyar un proyecto de desarrollo con rasgos nacionales y populares”²⁵

²⁴ Guevara González, Iris. *La Educación en México. Siglo XX. Textos breves de economía*. México, UNAM, 2002. p.p. 11-12.

²⁵ Guevara Niebla, Gilberto. *La educación socialista en México (1934-1945). Antología*. México, SEP/ El Caballito, 1985. p.9.

El gobierno cardenista intentó llevar a cabo un proyecto de nación diferente a todo lo que hasta en ese momento se había realizado. Ello se vio reflejado de algún modo, en el sistema económico y en el impulso socialista que se le pretendió dar a la educación. Ésta debía preparar con ello el advenimiento de una nueva época.

La educación socialista respondía a necesidades políticas, a la difusión y avance del socialismo y estuvo muy relacionada con la sucesión presidencial. La educación socialista se pudo definir como:

“Conjunto de conocimientos y técnicas pedagógicas encaminadas a promover en el niño y en el joven una concepción científica del mundo y de la vida en la sociedad socialista futura..”²⁶

El titular de la SEP, Narciso Bassols logró, con apoyo de otros grupos, que el Congreso modificara el Artículo 3° Constitucional, cambiando la orientación laica por una educación socialista. Dicha propuesta fue aprobada por el Congreso y quedó legislada el 28 de noviembre de 1934, entrando en vigor el 1 de diciembre del mismo año, a pesar de la oposición del clero y de diversos sectores de la sociedad civil.

La primera Reforma al Artículo 3° Constitucional sostenía:

“La educación que imparte el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social...”²⁷

“El Estado tiene la facultad de impartir, de manera exclusiva educación primaria, secundaria y normal. Los particulares sólo mediante autorización, podrán impartir los mismos niveles de enseñanza con sujeción a las normas específicas...”²⁸

²⁶ Bolaños Martínez, Víctor Hugo. Op. Cit. p. 86.

²⁷ Guevara Niebla, Gilberto. Op. Cit. p. 122.

²⁸ Cámara de Diputados. Op. Cit. p. 1140.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP) sostenía que la educación socialista debería ser:

“() encauzada preferentemente hacia las clases campesinas y obrera, vinculadas con los problemas del medio, las necesidades y aspiraciones de las agrupaciones proletarias y acorde con los progresos de la técnica para la socialización de la riqueza, a fin de que la nueva escuela se convierta en fuente para capacitar a los trabajadores manuales e intelectuales que, con conciencia de clase, puedan convertirse en eficientes y honestos directores de sus propios fines.

La escuela socialista aspira a elevar las condiciones de vida de los trabajadores, a aumentar el bienestar del pueblo, enseñando a mejorar los sistemas de cultivo y la técnica industrial, así como eliminar a los intermediarios, con el objeto de crear una economía moderna colectivizada por un pueblo culto y satisfecho...”²⁹

Sin embargo, como señala Guevara Niebla, la educación Socialista más bien ocasionó confusión y polémica, debido a que no fue apoyada por la mayor parte de la población, ni contó con los recursos suficientes para consolidarla.

1.1.6 DESDE MANUEL ÁVILA CAMACHO HASTA CARLOS SALINAS DE GORTARI

Manuel Ávila Camacho ocupó la Presidencia del 1° de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946, cubriendo así el segundo período sexenal de gobierno.

La segunda guerra mundial fortaleció la “doctrina de la unidad nacional” y el nuevo régimen afrontó los conflictos, de orden interno y externo, producto de los ajustes y acomodados de los distintos intereses de la burguesía nacional en ascenso y de la burguesía internacional en nuestro país, la primera desarrollada por los avances de las fuerzas productivas durante el cardenismo y la segunda, como consecuencia de los efectos que venían provocando la guerra.

²⁹ Guevara Niebla, Gilberto. Op. Cit. p.96.

La unidad nacional y la industrialización fueron las metas del gobierno de Ávila Camacho, por lo cual, se creó la escuela de la Unidad Nacional. Durante este sexenio hubo tres secretarios de Educación Pública³⁰:

- Luis Sánchez Pontón (1 de diciembre de 1940 al 12 de septiembre de 1941). Se encargó de mantener los postulados de la educación socialista, reestructuró la SEP para unificar los sistemas de enseñanza, definió normas pedagógicas, delimitó responsabilidades de educación y creó labores técnico-administrativas.
- Octavio Véjar Vázquez (12 de septiembre de 1941 al 30 de noviembre de 1943). Sostuvo que eran incompatibles la democracia y el dogmatismo, propuso una escuela ajena a influencias extrañas que fomentara la unidad nacional y rechazara cualquier ideología en contra del país.
- Jaime Torres Bodet (24 de septiembre de 1943 al 30 de noviembre de 1946). Tenía una sólida formación como literato, propuso solucionar los problemas relacionados con: 1.- Las finalidades, contenidos y métodos de educación; 2.- La construcción de escuelas, y 3.- La capacitación profesional y económica de los profesores.

La acción más importante que se desarrolló durante esta gestión fue la segunda Reforma del Artículo 3º, que se llevó a cabo en diciembre de 1945. Esta Reforma se sustentó en la política de la unidad nacional, que señalaba:

“...una educación integral para la paz, la democracia y la justicia, la lucha contra la ignorancia a favor del nacionalismo y la solidaridad internacional que permitiera la convivencia del país...”³¹

El 30 de diciembre de 1946 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma del Artículo 3º:

“La educación impartida por el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y a fomentar en él a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la

³⁰ Guevara González, Iris. *Op. Cit.*, p.p. 27-28

³¹ *Ibidem.* p.29.

justicia. La educación será democrática, nacional y que contribuya a la mejor convivencia humana...³²

Torres Bodet manifestaba que así se garantizaba la laicidad educativa sin generar conflictos.

Durante los períodos de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) y Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) no se percibieron cambios o aportaciones a la educación cívica. Fueron años en los cuales se aplicó mayor énfasis al proceso de industrialización para el desarrollo del país. Sin embargo, se resumen las ideas educativas de Presidente Alemán en: campañas de alfabetización para que los habitantes de México supieran leer y escribir, impulso de las escuelas rurales, instrucción a los campesinos en higiene y creación de conciencia ciudadana, construcción de escuelas, producción de libros, impulso a la enseñanza técnica (IPN) y apoyo a la educación superior, en específico a la UNAM.

Al tomar posesión de la presidencia del país Adolfo López Mateos (1958-1964) el 1° de diciembre de 1958, prometió grandes cambios educativos, manifestó su preocupación por preparar mejor a la niñez y a la juventud en todos los grados de enseñanza.

Destacó que su gobierno concedería especial atención a tres cuestiones que consideraba urgentes: aumentar el rendimiento de las actuales escuelas normales y crear otras en provincia para contar cada año con mayor número de profesores bien preparados; desarrollar la capacitación agrícola de los campesinos, y acelerar la capacitación técnica de los obreros.

Concluyó su mensaje con la reflexión sobre la colaboración de todos los sectores sociales en el ámbito educativo:

³² Cámara de Diputados. Op. Cit. p. 1140

“Una educación nacional exige un esfuerzo de verdadera amplitud nacional. Todos los mexicanos, deberán atestiguar su civismo haciendo sacrificios individuales o colectivos para aumentar satisfacer uno de los más grandes derechos humanos: el de la educación”³³

El secretario de la SEP, durante este sexenio, fue nuevamente Jaime Torres Bidet. Se confirmaba el interés del presidente por las cuestiones educativas; y se reconocía que el secretario había desempeñado un buen papel en el gobierno de Ávila Camacho.

A partir de este momento fue que el civismo adquirió un status académico en la enseñanza primaria y secundaria, pues se reformaron los planes y programas en 1957, y la educación cívica se orientaba a promover los valores democráticos y formar una nueva identidad nacional.

Para Torres Bodet la Educación Cívica no consistía en estar solamente enterado de nuestras leyes y del funcionamiento de las instituciones sino en lograr una conciencia cabal de la libertad y de las obligaciones que la sustentan y encauzan, para comportarse con hechos, reglas y principios en la vida.

La enseñanza que se debería transmitir a través del civismo era la siguiente:

“En el primer grado, el alumno empieza a adquirir un coherente sentido de lo que es el hombre en la sociedad. El tema central del segundo grado es el examen de lo que son los fenómenos económicos, su repercusión en la interdependencia humana y la convivencia de dar al pueblo una orientación del progreso productivo, conociendo nuestros recursos y explotándolos para un mayor rendimiento en favor de los mexicanos. En el tercer grado, y sobre la base de una concepción correcta de los derechos y los deberes, aprenderá el estudiante lo que es el Estado, cuáles son los factores de una nación, qué características tienen las diferentes formas de gobierno y cómo determina nuestra Constitución la organización política y administrativa de la República...el Civismo es el nervio de la comunidad... el núcleo de la función educativa se encuentra en

³³ Caballero, Arquímedes. *Historia de la educación pública en México*. México, FCE, 1997. p.360, 361.

las clases del civismo... los alumnos serán hombres y mujeres sujetos de obligaciones y derechos[...]"³⁴

Torres Bodet expresó en la reunión de profesores de Civismo e Historia en 1946 lo siguiente:

“He repetido que no sólo enseña la escuela, tanto más que la escuela enseña la vida, por ello, es necesario hacer buenos ciudadanos, hombres íntegros, leales, honrados, que amen a su patria, conozcan y cumplan sus derechos y deberes ante la vida...”³⁵

El ciudadano que Torres Bodet pretendía formar a través de la educación era:

“Un mexicano en quien la enseñanza estimule armónicamente la diversidad de sus facultades de comprensión, de sensibilidad, de carácter, de imaginación y de creación. Un mexicano dispuesto a la prueba moral de la democracia, interesado en el progreso del país, apto para percibir sus necesidades y capaz de contribuir a satisfacerlas. Un mexicano resuelto a afianzar la independencia política y económica de la patria, con su trabajo, su energía, su competencia técnica, su espíritu de justicia...”³⁶

Durante su régimen, el presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) enfrentó un período de crisis, ocasionada desde la administración anterior y su gobierno se vio alterado por inquietudes político-sociales.

El titular de la SEP fue Agustín Yáñez, el cual propuso revisar la educación con base en los siguientes objetivos:

- a) enseñar a pensar y a aprender;
- b) remodelar la conciencia solidaria;
- c) abandonar los dogmatismos;
- d) practicar el civismo;
- e) vincular la educación al desarrollo económico.

³⁴ Torres Septién, Valentina. *El pensamiento educativo de Jaime Torres Bodet*. México, SEP, Biblioteca Pedagógica, 1985, p.p. 61- 62 y 64.

³⁵ *Ibidem* p.59 y 65 -66.

³⁶ Bolaños Martínez, Víctor Hugo. Op. Cit. p.100.

Se hicieron proyecciones de los servicios educativos hasta 1980, dándole importancia a la educación primaria, aplicando una intensa campaña de alfabetización a los niños. Sin embargo, el conflicto estudiantil de 1968 impidió la aplicación del plan.

Durante el período de Luis Echeverría Álvarez (1970- 1976) la educación cívica se incluyó en el bloque de las Ciencias Sociales. Al ocupar la presidencia nombró a Víctor Bravo Ahuja como Secretario de Educación, quien de inmediato inició un proceso para una Reforma Educativa.

Los cambios producidos por esta reforma consistieron en agrupar los conocimientos impartidos en la escuela primaria en cuatro áreas: español, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales. Se elaboraron libros de texto para la enseñanza elemental de los niños, guías para los maestros con sugerencias y orientaciones de material.

De acuerdo con ello, la enseñanza por áreas de estudio se estableció, eliminando las tradicionales asignaturas de historia, geografía y civismo y se emprendió el estudio de las ciencias sociales. Las áreas de formación fueron: español, matemáticas, ciencias naturales, educación física, educación artística, educación tecnológica y ciencias sociales.

A través del área de Ciencias Sociales se pretendía provocar en los alumnos el espíritu crítico que les permitiría apreciar cualquier teoría, método científico, así como la conducta del hombre y reafirmar con ello su propia identidad. La enseñanza de la cultura, además de infundir el espíritu crítico, debía promover la comprensión y tolerancia hacia los valores ajenos, modos de ser y pensar de los otros. Y esto, de alguna forma, debería traducirse en actividad cívica o cooperación, siempre orientada hacia la justicia y la participación reales...³⁷

Además de la enseñanza de las Ciencias Sociales se impartía de manera paralela la Historia Universal, la Historia de México, Geografía y algunos aspectos de

³⁷ Secretaría de Educación Pública. *Plan y programas de Estudios de Primaria*. México, SEP.1972.

educación cívica como los símbolos patrios, festividades y héroes se pretendía valorar la herencia cultural del pasado como raíz de nuestra nacionalidad y se incluían entre los contenidos, hechos culturales, sociales y económicos que permitieran advertir los grandes cambios colectivos...³⁸

En este período la Educación Cívica, como la concebía Torres Bodet, se diluyó, se perdió entre la historia, la geografía y la conmemoración de fiestas, símbolos y personajes patrios. En la constante búsqueda por generar una identidad nacional, la educación cívica fue casi nula durante dos décadas.

A partir de la década de los noventa comenzó a incorporarse, en la Educación Cívica, una visión más orientada al ejercicio y a la participación democrática.

La política educativa, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988 a 1994) se abocó hacia la Modernización Educativa, la cual formaba parte de un proyecto de Modernización Nacional.

Las cuestiones educativas fueron consideradas, desde el inicio del régimen, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994, mismo que destacaba mejor educación, capacitación en el trabajo, uso de la tecnología para una mayor productividad del país, etc.

De acuerdo con el PND las principales acciones que habrían de realizarse para mejorar la calidad del Sistema Educativo eran:

- Promover las tareas de investigación y cultura científica en todos los niveles;
- depurar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza;
- conformar una educación básica integral (preescolar, primaria y secundaria);
- reorientar y fortalecer la educación media superior y superior;
- formar y actualizar a los maestros: establecer la carrera magisterial;
- enriquecer y diversificar la obra editorial y cultural para niños y jóvenes.

³⁸ Ibídem.

El logro más importante con respecto al nivel que estamos tratando se dio con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el 18 de mayo de 1992. Los objetivos del acuerdo fueron:

1. Reorganizar el sistema escolar;
2. reformular los contenidos y;
3. revalorizar socialmente la función docente.

Para llevar a cabo dichos objetivos se federalizó la educación, la SEP siguió encargada de vigilar el cumplimiento del Artículo 3° Constitucional y de la Ley Federal de Educación, así como promover los planes de estudio para toda la República.

Esto se logró a partir de 1993, cuando la educación cívica apareció de nuevo como asignatura en los planes y programas de primaria y secundaria, suprimiéndose el área de las ciencias sociales. Es en este marco que la SEP reconoció que se debía fortalecer los derechos humanos, la democracia y la pluralidad política.

La orientación y propósitos que imprimió la SEP a la Educación Cívica se basaron en los principios que se establecen en el Artículo 3° constitucional:

La educación que imparta el Estado tenderá a [...] desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional [...]

Fracción II. [...] Además:

- a) Será democrática, considerando a la democracia no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo,
- b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá [...] a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer al educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los

privilegios de razas, religión, sexo [...].³⁹

Es así como los cambios generaron una preocupación hacia el ámbito educativo por fomentar en la escuela no sólo el conocimiento del concepto de la democracia, sino la participación en la vida democrática a través del futuro voto de los ciudadanos y de practicar los valores para una mejor convivencia:

Según Venidle García y Frida Díaz Barriga⁴⁰

“...recientemente, se han incorporado al curriculum de diferentes niveles educativos asignaturas dirigidas al desarrollo de valores y actitudes en la vida social y profesional o a la formación cívica y ética. El supuesto básico subyacente es que la participación de los jóvenes y, en general de los ciudadanos en la vida pública, se ha convertido en una necesidad imperiosa y, por ende, en una prioridad de los sistemas educativos a nivel mundial, ya que existe un reconocimiento creciente de que de la calidad de la participación y de las actitudes de los ciudadanos depende la solidez y estabilidad de los procesos democráticos...”

Desde esta perspectiva, la SEP percibió que era necesario fortalecer la identificación de los niños y de los jóvenes con los valores, principios y tradiciones que caracterizan a nuestro país

Asimismo, se destaca que la formación cívica es una tarea que atañe no sólo a la escuela, sino a la familia, la comunidad, los medios de comunicación, la sociedad en general, y que el proceso formativo no sólo se sustenta en conocimientos sino también, en habilidades, actitudes y construcción -aplicación de conceptos en su vida cotidiana-.

El programa de Educación Cívica de la educación primaria de la Secretaría de Educación Pública de 1993, abarca cuatro aspectos fundamentales:

1. La formación de valores,

³⁹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Op. Cit. p. 5 y 6.

⁴⁰ García, Venidle y Díaz Barriga, Frida. “Un modelo de Educación Cívica: fundamentos psicopedagógicos” en: *Revista Educación 2001*. México, diciembre, 1999. p. 53.

2. El conocimiento y la comprensión de los derechos y los deberes.
3. El conocimiento de las instituciones (desde los municipios hasta la Federación).
4. El fortalecimiento de la identidad nacional.

La formación de valores busca que los alumnos comprendan y asuman como principios de sus acciones, y las relaciones con los demás, así como los valores que aprecia la dignidad humana como la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad y la tolerancia.

Si se pretende que en la asignatura de educación cívica se fortalezcan los valores en la educación desde edades tempranas es conveniente saber ¿qué son los valores y cuáles se desarrollan en la educación primaria? Por ello, en el siguiente capítulo se abordará el tema de los valores.

CAPÍTULO 2

LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Quiero comenzar este apartado señalando que la educación primaria en México corresponde al nivel básico, el primero de tres que integran el Sistema Educativo Nacional (básico, medio superior y superior). Nuestro Sistema Educativo, se fundamenta en el artículo 3º de la Constitución Política, en su fracción II, inciso a) el cual hace referencia al concepto de democracia “no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”, así la democracia es considerada como uno de los valores fundamentales, alrededor del cual giran otros. Sin embargo, se pretende ir formando al niño mediante la asignatura de Educación Cívica, desde etapas tempranas, para que después al llegar a la mayoría de edad, pueda ejercerla.

Al mismo tiempo, a través de la educación familiar los niños y niñas practican, reconocen y viven algunos de los valores que interaccionan con la democracia, en su vida cotidiana y, muchos de éstos, los preservan a lo largo de sus vidas.

Es importante conocer la definición de valor, así como las características o propiedades de éstos para la mejor comprensión del presente capítulo.

2.1 Conceptos

¿Qué son los valores?

Conceptuar el término “*valor*”, como todo lo que tiene que ver con aspectos de la moral humana, tiene sus dificultades, en el caso de los valores, encontramos diversas posiciones teóricas no siempre compatibles. Algunos autores consideran a los valores como independientes del sujeto que los valora, otros, que éstos existen en función de que haya alguien que los aprecie; plantean que los valores son de

carácter cultural y otros afirman que son el elemento que concierne sólo a cada persona, como se constatará en las siguientes definiciones.

Por su parte la palabra valor, de acuerdo al Diccionario Didáctico de Español la define como: “Es el conjunto de características positivas o buenas de una persona u objeto”⁴¹.

De acuerdo con Adolfo Sánchez Vázquez define que el *valor* no lo poseen los objetos de por sí, sino que éstos lo adquieren gracias a su relación con el hombre como ser social, Pero los objetos, a su vez, sólo pueden ser valiosos cuando están dotados efectivamente de ciertas propiedades objetivas, entonces, que todo acto moral entraña la necesidad de elegir entre varios actos posibles”⁴².

Juan Gerardo Garza Treviño señala que “el término *valor* está asociado con ideas como aprecio, cualidad, estima, interés y preferencia. *Valor* es todo aquello a lo cual se aspira por considerarlo deseable, ya sea que se trate de objetos concretos o de ideales abstractos que motivan y orientan el quehacer humano en una cierta dirección”⁴³.

Para Armando Rugarcía Torres, valor es aquello que hace que el hombre sea. Uno es en función de sus valores, es decir, de aquello a lo que se decide dedicar la vida, de lo que depende la manera de ser y de vivir. Es así como un *valor* mantiene a las cosas juntas y, a la persona, íntegra y comprometida. Un aspecto de los valores, pertinente a la educación, es sin duda su relación con las actitudes. Éstas expresan los valores personales, sociales y humanos del individuo, producto de sus decisiones”⁴⁴.

⁴¹ García Arroyo, Laura y colab. *Diccionario Didáctico de Español*. México, Ediciones SM, 2003, p.754

⁴² Sánchez Vázquez, Adolfo. *Ética*. México, Grijalbo, 1969, p. 118.

⁴³ Garza Treviño, Juan Gerardo. *Educación en valores*. México, Trillas, ITESM, Universidad Virtual, 2000, p.12.

⁴⁴ Rugarcía Torres, Armando. *Los valores y las valoraciones en la educación*. México, Trillas, 1999, p.56.

En el artículo de Perfiles de Desempeño, publicado el 30 de agosto de 1990 en la Secretaría de Educación Pública (SEP) se señala que:

*“los valores se dan predominantemente en la relación ante uno mismo, en cuanto que definen juicios y actitudes. Hacen referencia a objetos de aprecio y reconocimiento y guían lo que uno quiere, lo que aprecia o desecha, aquello por lo que uno está dispuesto a dar y darse. Los valores son la fuerza motriz de las actividades y decisiones; en el terreno educativo son elementos imprescindibles para determinar metas y procedimientos de aprendizaje”*⁴⁵.

Miguel Bueno señala que *“los valores son creaciones humanas que sólo existen y se realizan en el hombre y por el hombre. Un valor es lo que vale para el hombre y vale para el hombre lo que tiene alguna significación en su vida, esto es, lo que incide en ella y le afecta positiva o negativamente”*⁴⁶.

Por su parte, Serafí Antúnez, en el prólogo del libro **Cómo educar en valores** define que:

*los valores están presentes en la vida cotidiana, los manifestamos mediante conductas y también mediante opiniones expresadas oralmente o por escrito y suelen dar lugar a normas sociales... los valores “sirven” para guiar las conductas de las personas, son el fundamento por el cual hacemos o dejamos de hacer una cosa en un determinado momento... los valores son creencias prescriptivas o, si se prefiere, principios normativos y duraderos que nos sugieren que una determinada conducta o un estado final de existencia es personal y socialmente preferible a otros que consideramos opuestos o contradictorios... los valores son contenidos que pueden ser aprendidos y que pueden ser enseñados...*⁴⁷

De acuerdo con las definiciones anteriores, podemos señalar que los valores son elementos que conforman nuestro criterio de elección (cuando decidimos o preferimos lo que consideramos valioso), también nos predisponen afectivamente hacia algo que se considera bueno, dan significado a nuestros actos, le dan sentido a nuestra vida; además de que los valores son elementos que nos identifican y nos diferencian entre las personas; asimismo, los valores forman parte de nuestras aspiraciones, intereses, ideales que se van realizando en nuestro actuar cotidiano.

⁴⁵ Secretaría de Educación Pública. *Perfiles de Desempeño*. CONALTE (Consejo Nacional Técnico de la Educación), México, SEP, 1990, p. 75

⁴⁶ Bueno, Miguel. *La esencia del valor*. México, UNAM, FF y L, 1964, p. 13.

⁴⁷ Carreras, Llorenc, Eijo, P. y colaboradores. *Cómo educar en valores*, Madrid, Narcea, 2001, (Prólogo).

2.2 Propiedades de los valores

Los valores, de acuerdo con Llorech Carreras pueden clasificarse en: vitales, materiales, intelectuales, morales, estéticos y religiosos, y tienen las siguientes propiedades⁴⁸:

- Pueden ser positivos o negativos (valor o contravalor). Cada valor tiene una polaridad.
- Cada persona los construye de acuerdo con su percepción y al medio que la rodea.
- No existen por sí solos, dependen de alguien que los valore.
- Son vivos y cambiantes en función de la historia, la cultura y las edades de quienes los practican.

Es necesario enfatizar que *los valores* pueden ser enseñados y aprendidos en los diferentes ámbitos: familiar, escolar, laboral y, en general, en la sociedad. En la familia, los valores son transmitidos o modelados por las actitudes o acciones de los padres o por aquellos miembros de la misma que resultan muy importantes para el niño. Sin embargo, los valores pueden cambiar con la edad, cuando se interactúa con otras personas en la escuela, en la calle o en el trabajo; o bien, en situaciones de conflicto.

Cabe hacer notar que, lo que se maneja comúnmente como valores, tiene que ver más con las creencias, costumbres y tradiciones religiosas o familiares y no necesariamente coinciden con los valores universales que fundamentan los Derechos Humanos, ni con los que se relacionan con la democracia, al contrario, muchas veces se contraponen.

⁴⁸ Ibídem p. 19

2.3 Valores que se promueven en cada grado escolar de la primaria a través de la asignatura de Educación Cívica

En el documento “Plan y Programas de Estudio de Educación Básica (Primaria)” se señala, de manera general, que:

“La educación cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento...ser respetuoso de la diversidad cultural de la humanidad, capaz de comprender las diversas manifestaciones del pensamiento y acción humanas”⁴⁹ .

Por ello, uno de los propósitos de organizar la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos básicos, en el plan de estudios y los programas por asignaturas que lo integran pretenden que los niños “...se formen éticamente mediante el conocimientos de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional... En esa medida podrá también ser responsable del cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante, es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia”⁵⁰. Por tanto, es necesario fortalecer la identificación de los niños con dichos valores.

En el mismo documento se señala que la orientación y los propósitos de la asignatura de Educación Cívica se desprenden directamente, como ya se mencionó en el capítulo anterior, de los siguientes principios del Artículo 3° Constitucional, los que a la letra dicen:

“La educación que imparta el Estado será laica, por tanto, se mantendrá ajena por completo a cualquier doctrina religiosa”; será democrática, “considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

⁴⁹Secretaría de Educación Pública. *Plan y programas de Estudios de Primaria*. México, SEP, 1993. p. 125.

⁵⁰ Plan y programas de Estudio 1993. Introducción p. 13

La educación deberá fortalecer en el niño la conciencia nacional y el amor a la patria, “atendiendo a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura”; al mismo tiempo fomentará la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

La educación deberá contribuir a la mejor convivencia humana, fortaleciendo en el educando el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, así como la convicción del interés general de la sociedad y de los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, sin privilegios de razas, religión, grupos, sexos o individuos”⁵¹.

Los contenidos de la Educación Cívica abarcan cuatro aspectos generales que están íntimamente relacionados y que se abordan a lo largo de la educación primaria. Éstos son:

1. Formación en valores

“En este aspecto se agrupan los valores y actitudes que deben formarse en los alumnos de educación primaria procurando que comprendan y asuman como principios de sus acciones y sus relaciones con los demás: el respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.

El enfoque vivencial de los valores sólo se percibe a través de las actitudes que los alumnos manifiestan en sus acciones y en las opiniones respecto a hechos o situaciones que se les presentan y donde decidirán o actuarán de determinada manera. Por ello, el estudio de la asignatura sólo tiene sentido si tanto en el salón de clases como en la escuela se muestren acciones de respeto a la dignidad humana, al diálogo, a la tolerancia y al cumplimiento de acuerdos entre los individuos.

Los contenidos de este aspecto, formación de valores están presentes en todos los grados, asociados a situaciones posibles en la vida escolar: trabajo en equipo, asambleas del grupo escolar, solución de conflictos, etc”⁵².

2. Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes.

“En este aspecto, los contenidos se refieren a las normas que regulan la vida social, los derechos y obligaciones de los mexicanos. El propósito

⁵¹ Ibidem. p.p.125-126

⁵² Ibídem, p. 127

es que el alumno conozca y comprenda los derechos (individuales y sociales) que tiene como mexicano y como ser humano. De esta manera, debe comprender que al ejercer sus derechos adquiere compromisos y obligaciones con los demás, reconociendo la dualidad derecho-deber para su permanencia en la sociedad”⁵³.

3. Conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la Federación.

“Este aspecto trata de las características y funciones de las instituciones encargadas de promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de los mexicanos y de las normas jurídicas. Para abordarlo, se revisa cuáles son las instituciones del Estado y de la sociedad para que el alumno pueda reconocer algunos rasgos de la organización del país: el federalismo, la división de poderes, la organización municipal, la elección democrática, los tipos de organizaciones sociales, sus funciones y sus relaciones”⁵⁴.

4. Fortalecimiento de la identidad nacional.

“A través de este aspecto se pretende que el alumno se reconozca como parte de la comunidad nacional caracterizada por la pluralidad de pensamientos, la diversidad regional, cultural y social, pero que al mismo tiempo comparta rasgos y valores comunes que la definen”⁵⁵.

En cuanto a los contenidos se destacan las costumbres, tradiciones e ideales que han estado presentes a lo largo de la historia, así como los principios que han predominado en la relación de México con otros países (independencia política, soberanía y solidaridad internacional, basada en la independencia y en la justicia).

Los contenidos de la Educación Cívica para el 1° y 2° grado buscan fortalecer el proceso de socialización del niño, estimular actitudes de participación, colaboración, tolerancia y respeto en las actividades a realizar. En ambos grados,

⁵³ Ídem

⁵⁴ Ibídem 128

⁵⁵ Ídem

se explica la diversidad, derechos y deberes en donde ellos participen y se introduce el estudio de los derechos de los niños. Estos contenidos se desarrollan en forma integrada con Historia, Ciencias Naturales y Geografía.

A partir del 3° grado, los contenidos para la formación integral del educando se tratan con cierta autonomía respecto a las otras asignaturas. El docente, de acuerdo a sus conocimientos y fuentes consultadas explicará los temas de Ecuación Cívica y algunos los podrá relacionar con los de otras materias como Historia, Geografía y Ciencias Naturales para propiciar la formación integral del educando. En este grado se comienza un estudio más sistemático de la República Mexicana, su diversidad y la legalidad que la rigen. Partiendo de su localidad, después el municipio y la entidad, se destacará el conocimiento de los derechos de la niñez y de los ciudadanos.

En 4°, 5° y 6° los contenidos se concentran en el estudio de la estructura política de México, los mecanismos de participación de los ciudadanos, las garantías individuales y los derechos sociales, así como la procuración y la administración de la justicia y los organismos que promueven el cumplimiento de los derechos. Este conjunto de temas se asocian tanto al análisis de la situación actual del país, como al estudio de aspectos de la historia de México y de la historia universal, así como a las relaciones de México con otros países.

2.3.1 Temas relacionados con los valores en cada grado de: 1° a 6°

Es importante señalar que en los programas de Educación Cívica del Plan de Estudios de Primaria de la SEP no se indican los valores que se van a trabajar con los niños, por ello revisé la lista sobre valores que enuncia Llorenc Carreras y colaboradores⁵⁶, la cual ha sido trabajada en España con niños del nivel similar de

⁵⁶ Op. Cit. p.p. 67-225.

Nota: El listado de valores que conforma Carreras es el siguiente: Responsabilidad, sinceridad, diálogo, confianza, autoestima, creatividad, paz, amistad, respeto, justicia, cooperación y compartir.

Los valores que se sugieren en la *Constitución* son: Libertad, justicia, paz, igualdad, dignidad, respeto, seguridad, participación, democracia, nacionalismo, tolerancia, legalidad, profesionalismo, honradez, responsabilidad, civismo y lealtad, y los que maneja la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* son: Libertad, justicia, paz, igualdad, dignidad, respeto, seguridad, participación, democracia, nacionalismo, tolerancia, solidaridad, salud, bienestar y estabilidad.

estudios; asimismo, consulté la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de tal manera que pudiera tener un referente para deducir qué valores pretende promover la educación primaria en nuestro país, ya que sólo se presentan los temas. A continuación se presentan los temas que se refieren a los valores por cada grado y se indica entre paréntesis el o los valores que se podrían inferir de cada tema, de acuerdo con los textos mencionados.

PRIMER GRADO

En este grado los contenidos de Educación Cívica, Ciencias Naturales, Historia y Geografía se estudian en conjunto a partir de varios temas centrales que permiten relacionarlos. El libro de texto correspondiente se conoce como “*Libro integrado*” y se divide en ocho bloques:

- Los niños
- La familia y la casa
- La escuela
- La localidad
- Las plantas y los animales
- El campo y la ciudad
- Medimos el tiempo
- México, nuestro país.

La asignatura de Educación Cívica comparte con Historia los contenidos referentes a las conmemoraciones cívicas de lo histórico en México. Los temas sobre valores en este grado son:

Los niños

- ❖ Las características individuales: semejanzas y diferencias. (Respeto, igualdad, aprecio por la dignidad humana).

- ❖ El respeto a las diferencias como base de la convivencia en la escuela. (Autoestima, solidaridad, tolerancia).
- ❖ Todos los niños y las niñas tienen los mismos derechos. (Respeto, igualdad).

La familia y la casa

- ❖ La colaboración y la ayuda mutua entre los miembros de la familia. (Cooperación, solidaridad).
- ❖ Distribución de tareas y responsabilidades. (Responsabilidad, respeto, justicia, cooperación)
- ❖ La comunicación y el diálogo para fomentar un ambiente de respeto, colaboración y ayuda mutua. (Diálogo, amistad, solidaridad).
- ❖ Las costumbres familiares: fiestas, juegos, diversiones. (tolerancia, cooperación).

La escuela

- ❖ La escuela: espacio para aprender y convivir. (Amistad, solidaridad, igualdad, creatividad).
- ❖ La participación y colaboración en el estudio y en el juego. (Cooperación, respeto, diálogo)
- ❖ Los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad escolar: alumnos, maestros y padres de familia. (Responsabilidad, diálogo, honestidad).
- ❖ Participación y colaboración en las actividades escolares. (Compartir, cooperación, solidaridad, igualdad, tolerancia).
- ❖ Derecho a ser respetado y deber respetar a los compañeros y maestros. (Respeto, aprecio por la dignidad humana).

La localidad

- ❖ El trabajo y la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas. (Responsabilidad, cooperación, solidaridad).
- ❖ Las costumbres y tradiciones de la localidad: fiestas, celebraciones, juegos y bailes. (diálogo, compartir, cooperación, solidaridad).

México, nuestro país

- ❖ La importancia del conocimiento, aprecio y respeto a la diversidad de formas de vida y de costumbres. (Compartir, amistad, aprecio por la dignidad humana, respeto, tolerancia).
- ❖ Tradiciones comunes y símbolos de México: 15 y 16 de septiembre, 20 de noviembre, fiestas tradicionales: día de muertos, las posadas, el año nuevo, los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional su origen y significado. (Compartir, diálogo, cooperación).

SEGUNDO GRADO

En este grado los contenidos de Educación Cívica, Historia, Geografía y Ciencias Naturales se estudian en conjunto a partir de varios temas centrales que permiten relacionarlos, así como en el primer grado comparte con Historia los contenidos referidos a conmemoraciones cívicas relacionadas a lo histórico de México. Los temas referidos a valores son los siguientes:

El regreso a la escuela

- ❖ El derecho de los niños a la educación. (Justicia, igualdad).
- ❖ La escuela espacio para aprender y convivir. (Creatividad, respeto, solidaridad)
- ❖ La necesidad de establecer y cumplir acuerdos en la escuela y en el grupo escolar: la comunicación y el diálogo como base para la solución de conflictos. (Diálogo, respeto, cooperación, confianza, paz).
- ❖ Normas para la convivencia escolar. (Amistad, confianza, respeto).
- ❖ El respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes. (Responsabilidad, justicia, cooperación).
- ❖ Colaboración y ayuda mutua en las actividades escolares: el estudio y el juego. (Cooperación, respeto, confianza, solidaridad).
- ❖ El derecho a ser respetado y el deber de respetar a los compañeros y maestros. (Respeto, igualdad).

La familia

- ❖ La colaboración y la ayuda mutua entre los miembros de la familia. (Cooperación, responsabilidad, diálogo, compartir).
- ❖ Distribución de tareas y responsabilidades. (Responsabilidad, diálogo, cooperación).
- ❖ La comunicación y el diálogo para fomentar un ambiente de respeto, afecto, colaboración y ayuda mutua. (Diálogo, responsabilidad, compartir, cooperación).
- ❖ Valores que se promueven en la familia: unidad, solidaridad. (compartir, autoestima, confianza, respeto, responsabilidad).
- ❖ Las costumbres familiares: fiestas, juegos, diversiones. (respeto, creatividad, confianza, compartir).
- ❖ Derechos de los niños y las niñas. (Respeto, justicia, autoestima, diálogo).

La localidad

- ❖ Fiestas y costumbres de la localidad: bailes, alimentos, artesanía, vestido, juegos, juguetes. (Paz, compartir, cooperación, creatividad).
- ❖ Derechos y deberes de los miembros de la comunidad. (Responsabilidad, diálogo, respeto).
- ❖ Derecho a ser respetado y deber de respetar a los demás. (Respeto, diálogo, justicia).

La localidad y el municipio o delegación

- ❖ La importancia de la organización y del cumplimiento de las reglas para la convivencia social. (Compartir, amistad, respeto, diálogo).

México, nuestro país

- ❖ Colaboración y ayuda entre los mexicanos. (Amistad, cooperación, compartir)
- ❖ El respeto y aprecio a la diversidad de formas de vida y de trabajo. (Respeto, diálogo, cooperación, aprecio por la dignidad).
- ❖ La igualdad de derechos entre los mexicanos. (Justicia, respeto, diálogo, respeto a la dignidad).

- ❖ Libertades de pensamiento, expresión, tránsito y reunión. (Justicia, respeto, diálogo, compartir, cooperación).
- ❖ Fiestas cívicas y costumbres nacionales: 15 y 16 de septiembre, 20 de noviembre, fiestas tradicionales: día de muertos, las posadas, el año nuevo, los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional su origen y su significado. (Compartir, respeto, cooperación, creatividad).

TERCER GRADO

El trabajo y la organización para la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas

- ❖ La dignidad y la importancia del trabajo para la satisfacción de las necesidades. Introducción a la noción de interdependencia. (Cooperación, responsabilidad, diálogo).
- ❖ La importancia del trabajo colectivo y la colaboración para la solución de problemas de la localidad. (Cooperación, diálogo, responsabilidad, respeto).
- ❖ Derechos y deberes de los miembros de la localidad. (Responsabilidad, respeto, diálogo).
- ❖ Derecho a ser respetado y deber respetar a los demás. (Responsabilidad, respeto, diálogo, justicia).
- ❖ Derecho a la participación en las decisiones sobre problemas colectivos. (Compartir, cooperación, responsabilidad).

Los derechos y deberes de los miembros de la localidad

- ❖ Derecho a ser respetado y deber respetar a los demás. (Respeto a la dignidad humana, responsabilidad, diálogo,).
- ❖ Derecho a la participación en las decisiones sobre problemas colectivos. (Responsabilidad, cooperación, diálogo, compartir).

La localidad y el municipio

- ❖ Los derechos de los ciudadanos en el municipio. (Justicia, respeto, diálogo).
- ❖ Derecho a elegir y ser electo. (Responsabilidad, diálogo, justicia).

- ❖ Las elecciones en el municipio para la integración del Ayuntamiento. (Cooperación, responsabilidad, diálogo).

El gobierno de la entidad. La división de poderes en la entidad

- ❖ La Constitución Política de la entidad. (Justicia, respeto a la dignidad humana, diálogo).
- ❖ Correspondencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (libertad, justicia, respeto, diálogo).
- ❖ Su importancia para la vida social y política en la entidad. (diálogo, respeto, responsabilidad).
- ❖ La participación y organización de los ciudadanos en la entidad. Identificación de organizaciones sociales y políticas en las que participan los ciudadanos. (Diálogo, Cooperación, responsabilidad).

La población de la entidad: diversiones e interdependencia

- ❖ Identificación de algunas manifestaciones culturales de la región y del país: bailes, alimentos, vestido, artesanías, cantos, juegos y juguetes. Importancia del conocimiento y aprecio de la diversidad cultural de México. (Creatividad, respeto, compartir, cooperación).
- ❖ La diversidad e interdependencia entre la población que habita en localidades rurales y en la urbana. (Respeto a la dignidad humana, justicia, respeto, diálogo).

La igualdad de derechos de los mexicanos

- ❖ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: ley que establece los derechos y obligaciones de los mexicanos y que se aplica en todo el país. (tolerancia, libertad, diálogo, justicia, respeto).
- ❖ Los derechos de los niños y las niñas. (Respeto, justicia, diálogo, autoestima).

México, nuestro país

- ❖ Los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. (Respeto, diálogo, libertad, cooperación).

CUARTO GRADO

México, República Federal

- ❖ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: ley suprema de la Federación. (diálogo, tolerancia, respeto, justicia, igualdad).
- ❖ La soberanía de los estados de la Federación. (Paz , respeto, diálogo)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- ❖ La importancia del establecimiento y cumplimiento de acuerdos para la convivencia social. Ejemplos relacionados con la familia, la escuela y la localidad. (libertad, respeto, compartir, amistad, autoestima, diálogo).
- ❖ La Constitución Política: ley fundamental y suprema de México. (libertad, respeto, diálogo, igualdad).
- ❖ La igualdad de todos los mexicanos ante la Constitución. (Respeto a la dignidad, justicia, tolerancia, diálogo).
- ❖ Ley que establece los derechos y obligaciones de todos los mexicanos. (Responsabilidad, diálogo, respeto a la dignidad, justicia).
- ❖ Identificación de sus contenidos generales: garantías individuales, derechos sociales, estructura del gobierno de la República y formas de integración. (Justicia, respeto, responsabilidad, igualdad).

Los derechos de los mexicanos

- ❖ Las libertades de expresión, trabajo, creencias e imprenta. (Diálogo, respeto a la dignidad, justicia, compartir).
- ❖ Derecho de los ciudadanos al voto y a ser electo en los cargos de representación popular. (Responsabilidad, diálogo, respeto, justicia).
- ❖ Los derechos de los niños y las niñas. (Respeto, justicia, igualdad, diálogo).
- ❖ Declaración de los Derechos del Niño de 1969. (Paz, respeto a la dignidad, diálogo, igualdad).
- ❖ Instituciones y servicios que protegen a la infancia. (Confianza, diálogo, respeto, justicia).

La riqueza del país

- ❖ La importancia de la organización y la participación para la solución de los problemas. (Diálogo, responsabilidad, respeto).

Los medios de comunicación en el país

- ❖ Los medios de comunicación como recursos para expresar y difundir las opiniones de los mexicanos. (Diálogo, creatividad, respeto).
- ❖ La libertad de expresión y el derecho a la información en México. (Diálogo, respeto, justicia).

México, un país pluriétnico y pluricultural

- ❖ La libertad de pensamiento, sus formas de manifestación y expresión. (Diálogo, respeto, tolerancia, compartir).
- ❖ La pluralidad de opiniones y la necesidad de la tolerancia. (Respeto, diálogo, justicia).
- ❖ La libertad, el respeto a los derechos humanos y la tolerancia como fundamentos de la convivencia social. (Confianza, amistad, libertad, respeto a la dignidad).
- ❖ La lucha contra la discriminación. (Justicia, respeto, igualdad, respeto a la dignidad, diálogo).

QUINTO GRADO

La convivencia social y la importancia de las leyes

- ❖ La importancia de las reglas y las normas para la convivencia social. (cooperación, compartir, diálogo, responsabilidad).
- ❖ La participación de los ciudadanos en la elaboración de las leyes. (Cooperación, compartir, diálogo, responsabilidad).
- ❖ Las funciones de las leyes. (Responsabilidad, respeto, justicia, diálogo).
- ❖ La igualdad ante la ley. (Justicia, tolerancia, diálogo, respeto a la dignidad).

Las garantías individuales

- ❖ Derechos de igualdad, prohibición de la esclavitud, igualdad de hombres y mujeres ante la ley. (Justicia, respeto, diálogo, igualdad).
- ❖ Derechos de libertad: libertades de pensamiento, expresión y reunión, derecho a la información. (justicia, libertad, diálogo, respeto, compartir).
- ❖ Derechos de seguridad e integridad personal. (Respeto, confianza, compartir, diálogo).
- ❖ Las garantías individuales son inviolables e imprescriptibles bajo cualquier circunstancia. (Justicia, respeto, igualdad, respeto a la dignidad, tolerancia).
- ❖ La protección de los derechos de los mexicanos. (Justicia, diálogo, respeto a la dignidad, igualdad, responsabilidad).

Los derechos sociales

- ❖ El derecho a la educación. (Justicia, respeto, responsabilidad, diálogo).
- ❖ La educación y el analfabetismo en México. (Responsabilidad, igualdad, respeto a la dignidad).
- ❖ La importancia de la educación para el desarrollo nacional. (Responsabilidad, cooperación, respeto a la dignidad, diálogo).
- ❖ La educación pública en México. Los principios del Artículo 3° Constitucional. (Respeto, justicia, diálogo, libertad, compartir, responsabilidad).
- ❖ La obligación del Estado de impartir educación preescolar, primaria y secundaria y la responsabilidad de los padres de familia y la sociedad en la tarea educativa. (Responsabilidad, cooperación, diálogo, respeto).

Los derechos de la niñez

- ❖ Convención sobre los Derechos del Niño 1989 (aspectos fundamentales). (compartir, igualdad, diálogo, respeto a la dignidad).
- ❖ Los derechos de los ciudadanos en la historia. (libertad, responsabilidad, respeto a la dignidad, igualdad, justicia).

México y el mundo. Principios de las relaciones internacionales

- ❖ La soberanía nacional como base de las relaciones de México con otros países. (libertad, igualdad, respeto, justicia, diálogo).
- ❖ La lucha del pueblo mexicano por su soberanía. (libertad, diálogo, respeto a la dignidad humana).
- ❖ La autodeterminación de los pueblos y la solidaridad internacional. (libertad, responsabilidad, diálogo, justicia).

SEXTO GRADO

La República Mexicana

- ❖ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ley suprema de la Federación. (Justicia, respeto, igualdad, respeto a la dignidad).

La soberanía

- ❖ La soberanía reside en el pueblo. El artículo 29°. (Justicia, respeto, tolerancia, respeto a la dignidad, igualdad).
- ❖ La democracia como forma de ejercicio de la soberanía. (Respeto, tolerancia, igualdad, diálogo).

La democracia como forma de gobierno

- ❖ El concepto de democracia. (Compartir, respeto, justicia, diálogo).
- ❖ Procedimiento para la integración de los órganos de gobierno. Las elecciones. (Responsabilidad, diálogo, respeto).
- ❖ Método para la toma de decisiones y para la solución de conflictos en forma pacífica. (Diálogo, respeto, libertad, cooperación, justicia).
- ❖ Los partidos políticos como formas de organización y participación de los ciudadanos. (Cooperación, respeto, diálogo).
- ❖ Las condiciones de la democracia: el respeto a los derechos humanos y a la legalidad. (Respeto, justicia, diálogo, tolerancia, igualdad).

La justicia se procura y administra

- ❖ Suprema Corte de Justicia. Sus funciones y procuradurías. (Justicia, respeto, tolerancia, diálogo).

La Constitución de 1917

- ❖ Antecedentes de la Constitución de 1917. (libertad, justicia, respeto a la dignidad humana, diálogo).
- ❖ La Constitución de 1917 como producto de la Revolución Mexicana. (libertad, diálogo, respeto a la dignidad humana, justicia).
- ❖ La modificación de la Constitución a los artículos 3°, 27° y 123°. (Responsabilidad, respeto a la dignidad, igualdad, justicia, diálogo).

México, un país con diversidad

- ❖ Rasgos de la diversidad cultural y social de México. (Respeto, creatividad, compartir, respeto a la dignidad humana).
- ❖ La pluralidad de ideas, religiones y posiciones políticas. (Respeto, diálogo, tolerancia, responsabilidad, justicia).
- ❖ La pluralidad de opiniones y la necesidad de la tolerancia. (Respeto, diálogo, tolerancia, justicia).
- ❖ La libertad de creencias y la pluralidad de religiones en México. Artículo 24°. (Respeto, diálogo, respeto a la dignidad, tolerancia, igualdad).
- ❖ Los partidos y las organizaciones sociales como formas de participación de los ciudadanos. La importancia del fortalecimiento de la democracia. (Responsabilidad, diálogo, respeto, tolerancia).
- ❖ La libertad, el respeto a los derechos humanos y la tolerancia como fundamentos de la convivencia social. (Respeto, autoestima, amistad, diálogo).
- ❖ La importancia de la participación cívica. (Responsabilidad, diálogo, justicia, compartir).

México y las relaciones internacionales

- ❖ El respeto a la soberanía nacional. El pensamiento de Juárez: “El respeto al derecho ajeno es la paz”. (Respeto, justicia, igualdad, diálogo).
- ❖ La autodeterminación de los pueblos y la solidaridad internacional. (libertad, respeto a la dignidad, tolerancia, igualdad).
- ❖ La Organización de las Naciones Unidas y los esfuerzos por la paz. (igualdad, tolerancia, respeto a la dignidad, cooperación, diálogo).

2.3.2 Metodología y Evaluación

La metodología que se sugiere llevar a cabo en la asignatura es mediante técnicas vivenciales que promuevan:

- ❖ La socialización y el estímulo de actitudes de colaboración, tolerancia y respeto.
- ❖ El trabajo en equipos, asambleas de grupo, solución de conflictos, participación individual y juegos.
- ❖ Nuevas formas de convivencia en las que practiquen la reflexión y el diálogo para llegar a acuerdos.

En cuanto a la evaluación se sugiere, observar si se han internalizado los valores, mediante:

- ❖ Evaluación de las actitudes del niño, sus acciones y opiniones respecto a hechos o situaciones presentadas en el aula.
- ❖ Evaluación las acciones y comportamientos del alumno en la escuela y en su entorno cercano (en relación con otros maestros, compañeros, familia y vecindario).

En la escuela, la enseñanza en valores está referida a los que se señalan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aunque los sistemas de valores explícitos o

implícitos que contienen los documentos antes mencionados son muy generales, siempre constituirán un marco de referencia.

Como se puede observar en la siguiente tabla los valores de ambos documentos son mutuamente incluyentes y comparten los ámbitos donde se adoptan y forman: familia, escuela, colonia, centro de trabajo, nación, etc.

Declaración Universal de los Derechos Humanos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<ul style="list-style-type: none"> • Libertad • Justicia • Paz • Igualdad • Dignidad • Respeto • Seguridad • Participación • Democracia • Nacionalismo • Tolerancia • Solidaridad • Salud • Bienestar • Estabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad • Justicia • Paz • Igualdad • Dignidad • Respeto • Seguridad • Participación • Democracia • Nacionalismo • Tolerancia • Legalidad • Profesionalismo • Honradez • Responsabilidad • Civismo • Lealtad

Consulta realizada en Internet a través del buscador: Google , diciembre de 2007.

Así, al fomentar en el niño la práctica de los valores cívicos antes mencionados, se contribuye a vivir bajo una forma de convivencia pacífica y ordenada, con apego a la ley; una forma de vida que, para que se desarrolle y se mantenga, requiere del cuidado y la participación de todos.

Ikram Antaki, en relación con los valores cívicos señala: “[en éstos] se sacrifican los intereses personales para servir a causas públicas”⁵⁷; y esa es la finalidad de la educación cívica, cimentarse en los valores cívicos como los ya revisados, para formar en los niños y jóvenes a los ciudadanos que serán capaces de participar responsable y activamente en los asuntos de la comunidad para lograr una forma de vida basada en la democracia.

⁵⁷ Antaki, Ikram. *El Manual del Ciudadano Contemporáneo*. México, Ariel, 2000 p.173

CAPÍTULO 3

LA EDUCACIÓN EN VALORES

La escuela juega un rol vital en la persecución de objetivos democráticos por lo que se requiere que en ésta se promuevan conocimientos y habilidades apropiados para que se aprenda a participar en una sociedad democrática.

En el capítulo anterior se presentaron diversas definiciones sobre valores y las propiedades de éstos; asimismo, se destacaron aquellos que se promueven en cada grado escolar de la educación primaria, a través de la asignatura de Educación Cívica, de acuerdo con el Plan y Programas de Estudio de la Secretaría de Educación Pública.

Para abordar este capítulo, sobre la educación en valores o cómo educar en valores que promuevan la democracia, se va a hacer referencia primero, por su trascendencia, a Lawrence Kohlberg, quién, a través de su trabajo en filosofía moral, psicología del desarrollo e investigación pedagógica, ofrece una interpretación respecto a cómo se desarrolla la moralidad y la adopción de posiciones sobre lo que es justo o no en una sociedad, respecto al desarrollo del juicio moral⁵⁸, es decir del proceso de reflexión mediante el cual se juzga un hecho como justo o injusto. Kohlberg plantea que la moralidad, al igual que el pensamiento, se desarrolla en etapas a lo largo de la vida; cada etapa está caracterizada por una forma específica de juzgar los hechos morales y de considerar lo justo o lo bueno. Propone a los educadores una ampliación de la educación en los valores al dominio moral, ya que no sólo se preocupa por definir

⁵⁸ De acuerdo con lo señalado por Montse Payá en la Antología Formación Cívica y Ética, el juicio moral es “aquel proceso de reflexión acerca de un hecho, que implica una toma de postura o elección”.

Por su parte la palabra Moral, de acuerdo al Diccionario Básico Didáctico de Español p. 501 está relacionado con el conjunto de valores y reglas de conducta que se consideran buenos: como los principios morales. Está relacionado con el espíritu y no con lo material ni con lo establecido por la ley.

El término: Moralidad, se define en el Diccionario Básico Didáctico de Español p. 501 como el: acuerdo o coincidencia con los valores morales establecidos.

los valores, sino que precisa la perspectiva moral que los apoya mediante seis etapas de desarrollo del juicio moral lo cual permite a las personas, en este caso a los estudiantes y también a los propios maestros, hacerlos más conscientes de su razonamiento moral y del de los demás, mediante los instrumentos que diseñó, denominados “*dilemas*”, los cuales permiten observar la consistencia que existe en el razonamiento de la persona en una gama de asuntos morales, además de enfrentarlos a conflictos de valores.

Por otra parte, se describe la propuesta de Llorenc Carreras y colaboradores, ellos plantean una serie de técnicas vivenciales basadas en las etapas del desarrollo del juicio moral que plantea Kohlberg, mediante las cuales se pueden también, diseñar estrategias para la enseñanza de valores.

Si bien en el Plan y Programas de Estudio de la SEP se pueden observar los contenidos de la Educación Cívica, a través de la cual se pretende lograr una educación democrática, no se especifica una metodología que guíe al maestro en la conducción del aprendizaje. Es ésta la razón por la que se abordan dos perspectivas que guíen al docente al aplicar o fundamentar acciones que conlleven valores.

3.1 La educación en valores desde la perspectiva de Lawrence Kohlberg

Para comprender las ideas de Kohlberg sobre la naturaleza del desarrollo humano y del juicio moral se retomarán brevemente algunos planteamientos de la teoría de Jean Piaget, ya que este autor tuvo una gran influencia en su pensamiento.

El foco principal de la investigación de Piaget fue el desarrollo de la inteligencia humana que trasciende hacia un concepto de inteligencia en desarrollo. Piaget demostró que los procesos cognitivos que subrayan la inteligencia en el individuo se desarrollan de un período cronológico al siguiente; así los niños de una determinada edad son incapaces de resolver ciertos problemas de razonamiento; sin embargo, varios años más tarde ellos pueden resolverlos fácilmente; ya que utilizan una lógica distinta. Por lo tanto, para entender adecuadamente un principio

lógico lo debemos haber desarrollado como parte de nuestra capacidad de encontrarle sentido al mundo en que vivimos.

La teoría de Piaget describe los estadios o estructuras de desarrollo cognitivo desde la infancia hasta la adolescencia y explica cómo las estructuras psicológicas se desarrollan a partir de reflejos innatos, se organizan durante la infancia en esquemas de conducta, se internalizan durante el segundo año de vida como modelos de pensamiento y se desarrollan durante la infancia y la adolescencia en las complejas estructuras intelectuales que caracterizan la vida adulta. Piaget divide el desarrollo cognitivo en cuatro periodos importantes:

- “Sensomotor (del nacimiento a los 2 años)
- Preoperatorio (de 2 a 7 años)
- Operaciones Concretas (de 7 a 11 años)
- Operaciones Formales (de 12 en adelante) ⁵⁹”

Cabe destacar que los estudios de Piaget no sólo tratan sobre la cognición, sino también sobre el afecto y que, se especifica claramente en ellos que la inteligencia opera en ambas áreas de la vida “no puede haber conocimiento sin afecto, ni afecto sin conocimiento”⁶⁰, ya que el afecto motiva las operaciones del conocimiento y el conocimiento estructura las operaciones del afecto.

La teoría de Piaget se basa en el principio de la interacción con el entorno, por ello al estudiar cómo jugaban los niños en la calle pudo entender cómo se orientaban ante el mundo social a través de cómo desarrollaban el respeto por las reglas.

Cuando Piaget entrevistó a los niños que eran de distintas edades, encontró una progresión de niveles: Aproximadamente, a los seis años los niños comprenden las reglas como “leyes” que siempre han estado ahí y no se pueden cambiar, son fijas e inmutables, pero al pasar algunos años, cerca de los once años, emerge un

⁵⁹ Piaget, J. *El nacimiento de la inteligencia en el niño*. Aguilar, Madrid, 1969. Capítulo I, II y III.

⁶⁰ H. Hersh, Richard. *El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg*. Madrid, Narcea, 1998. p.44

nuevo entendimiento, las reglas se ven ahora como un acuerdo de los que juegan, quienes si quieren, pueden cambiarlas de acuerdo a la situación.

A medida que el niño adquiere mayor experiencia en interacción con otros, particularmente con sus compañeros, su comprensión por las reglas, sus decisiones, sus coincidencias en pensamiento hacen que madure en el concepto moral de cooperación. Las reglas emergen como acuerdos tomados para asegurar que todos actúen de forma parecida. El respeto por las reglas es mutuo en lugar de unilateral: uno respeta las reglas porque los demás lo hacen y porque quiere participar igualmente en las actividades conjuntas del grupo.

La investigación sobre el juicio moral de los niños se extendió más allá de las reglas de los juegos hasta cuando se descubrió que el niño entendió que había leyes, responsabilidad y justicia. Por lo tanto, los trabajos de Piaget fueron un valioso aporte que subraya la socialización como fundamento de la moralidad, la comprensión y asimilación de reglas, así como el criterio moral del niño.

Este trabajo fue continuado, fundamentalmente, por Lawrence Kohlberg, quien retomó algunos aspectos centrales de su pensamiento y planteó que la moralidad en el humano no es un aspecto innato, sino que se desarrolla a partir de un proceso cognitivo del sujeto en su interacción social.

En este sentido, “su contribución especial ha sido aplicar el concepto de desarrollo en estudios que Piaget elaboró para el desarrollo cognitivo, al estudio del juicio moral”⁶¹. De esta manera se considera que ayudó a terminar la obra incompleta de Piaget y que expandió y revisó los hallazgos originales de él.

Kohlberg, a través de su trabajo en filosofía moral, psicología del desarrollo e investigación pedagógica, ofrece a los educadores una ampliación de la educación en valores al dominio moral. Al margen de esto, su trabajo ofrece una alternativa y una extensión a la clarificación de los valores, es decir, favorecer que las personas reflexionen sobre los valores que se presentan ante ellos, puedan optar libre y

⁶¹ H. Hersh, Richard y otros. *El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg*. Madrid, Narcea, 1998. p.45

conscientemente por algunos e identifique lo que ello implica. La teoría del desarrollo moral de Kohlberg en sus diferentes aspectos se puede definir como: 1. el enfoque del desarrollo humano como desarrollo cognitivo; 2. la delineación de las etapas del juicio moral; 3. el intento de explicar el desarrollo del juicio moral y 4. la aplicación de la investigación del desarrollo moral a la teoría y práctica de la educación ética.

A Lawrence Kohlberg le interesó investigar y promover el razonamiento moral; empleaba con sus alumnos la estrategia de hábiles dilemas que implicaban un conflicto moral, sobre el cual los alumnos razonaban para elegir respuestas y éstas eran clasificadas según un nivel de razonamiento cuando los valores entraban en conflicto. Kohlberg afirma que el proceso es progresivo, invariable y estimulado por la interacción del sujeto con su entorno, sobre todo sociocultural y señala que el desarrollo moral es “una descripción del desarrollo del juicio moral”⁶².

Kohlberg entiende el ejercicio del juicio moral como “un proceso cognitivo que permite reflexionar sobre los valores y ordenarlos en una jerarquía lógica”⁶³, y explica que el ejercicio de la moral no se limita a raros momentos en la vida; “es integrante del proceso de pensamiento que empleamos para extraer sentido de los conflictos morales que surgen en la vida diaria”⁶⁴.

Asumir roles: las raíces del juicio moral

En este concepto es necesario cuestionarse lo siguiente: ¿Cuál es la fuente del juicio moral? ¿Cuándo comienza y cómo se desarrolla en la vida de la persona en relación a lo social? Desde la perspectiva de desarrollo, los niños aprenden las normas de buena conducta antes de ser capaces de entender su sentido? Entonces, asumir roles es “la capacidad de reaccionar ante el otro como ante uno mismo y reaccionar ante la conducta de uno mismo en el rol del otro. La capacidad de asumir el rol del otro es una habilidad social que se desarrolla gradualmente

⁶² Idem.

⁶³ Ibídem. p.47

⁶⁴ Idem.

desde la edad de seis años, no antes, y que prueba ser un momento decisivo en el crecimiento del juicio moral”⁶⁵.

Concepto de estadio

Se define como la “manera consistente de pensar sobre un aspecto de la realidad.”⁶⁶ Kohlberg aplicó este concepto de estadio al desarrollo del juicio moral, demostró que desde la infancia hasta la adultez hay seis estadios de desarrollo, por tanto, el concepto de estadio se encuentra en el centro del enfoque cognitivo.

Para comprender el estadio moral conviene situarlo en una secuencia del desarrollo de la personalidad. Los individuos pasan por unos estadios morales, de uno en uno, avanzando desde el nivel más bajo (estadio 1) hasta el nivel más alto (estadio 6). El estadio moral se encuentra relacionado con el desarrollo cognitivo, condición necesaria para el desarrollo moral, y con la conducta moral.

De esta manera, los niveles y estadios propuestos por Kohlberg permiten explorar las características del sujeto en cuanto al proceso de desarrollo moral y de sus derivaciones en la forma de actuar y concebir las normas que rigen en la sociedad durante la interacción social, pero no sólo se aporta información significativa a este respecto, sino que a partir de esta categorización se puede proceder a la construcción de las formas de promover la formación de valores. A partir de las características morales del niño o del adolescente se pueden diseñar estrategias educativas orientadas a favorecer la interiorización de las normas y promover los juicios morales cada vez más autónomos que significan un actuar.

Kohlberg confronta el tema de la relatividad de los valores usando la filosofía moral para definir la estructura esencial de la moralidad que se centra en el principio de la justicia. Educar a las personas para una ciudadanía democrática requiere hacer ciertas opciones de valor basadas en niveles morales.

Piaget y Kohlberg, determinan fases en el desarrollo moral, con relación en el nivel cognitivo; éste es uno de los principios básicos de su postura. Al sujeto (niño),

⁶⁵ *Ibidem.* p.48

⁶⁶ *Ibidem.* p. 50

se le asigna un papel de productor dinámico de construcciones morales, es decir, que transformará la moral heterónoma, orientada por la sanción o castigo y lo que los demás consideran como correcto, hasta una moralidad con carácter autónomo, basada en principios éticos universales y en la búsqueda de la justicia.

3.1.1 Metodología

La metodología de Kohlberg consistió en tantear el proceso de razonamiento de la persona y para ello, utilizó los dilemas morales⁶⁷. Los dilemas son breves narraciones de situaciones que presentan un conflicto que atañe a la decisión individual. La persona debe pensar cuál es la solución óptima y fundamentar su decisión. Esa decisión se confronta con una serie de estadios y niveles (los cuales se presentan dentro de una tabla, más adelante). Kohlberg proponía los dilemas para despertar el interés de la persona, preguntarle cuál sería la mejor solución para el dilema y por qué.

3.1.2 Dilemas morales

El método clínico que utilizó fue la “Entrevista sobre el Juicio Moral”⁶⁸, en donde se presentaban tres dilemas hipotéticos; cada dilema hace referencia a un personaje que se encuentra en una situación difícil y tiene que elegir entre dos valores en conflicto. El procedimiento consistía en: 1.-Leer a la persona cada dilema; 2.- Se proponen preguntas estandarizadas; 3.- Se pregunta cómo debería resolver el dilema el personaje y; 4.- Por qué sería esa, la mejor solución.

Según su contenido o situación analizada, los dilemas se pueden clasificar⁶⁹ en dos tipos:

- 1) Dilemas morales hipotéticos: son aquellos que plantean problemas abstractos, de conflicto entre intereses y derechos, entre valores. Con situaciones y personajes poco dibujados, que tienen muy poca relación con el contexto real del entrevistado.

⁶⁷ Aguirre Landeros y Conde Flores. *Antología. Formación Cívica y Ética Ciudadana*. Movimiento por la democracia, Amnistía Internacional, p.53.

⁶⁸ H.Hersh, Richard. Op. Cit. p.51.

⁶⁹ Aguirre Landeros y Conde Flores. Op. Cit. p.54.

- 2) Dilemas morales reales: son los que se extraen de acontecimientos históricos, o los que presentan problemas, situaciones, originados en el contexto diario del entrevistado.

Los tres dilemas se escogen para cubrir un cierto número de temas éticos distintos. Para determinar el estadio de desarrollo moral del sujeto, el investigador debe ver qué consistencia existe en el razonamiento del sujeto en una gama de asuntos morales.

Dos de los dilemas que utilizó Kohlberg, el 3 y el 1, se presentan a continuación. Los dilemas se pueden usar tanto con niños como con adultos. Tienen que ser comprensibles para los dos y presentar una situación que ambos considerarían moralmente problemática. Alcanzarán estos fines siempre y cuando estén escritos claramente y el conflicto de valores que sugieren sea interesante para las personas, de acuerdo al estadio de desarrollo moral en el que se encuentren.

Dilema 3

En Europa hay una mujer que padece un tipo especial de cáncer y va a morir pronto. Hay un medicamento que los médicos piensan que la pueda salvar. Es una forma de radio que un farmacéutico de la misma ciudad acaba de descubrir. La droga es cara, pero el farmacéutico está gastando \$200 por radio y está cobrando diez veces lo que le ha costado a él hacerla. Él pagó \$200 por radio y está cobrando \$2000 por una pequeña dosis del medicamento. El esposo de la mujer enferma, Heinz acude a todo el mundo que conoce para pedir prestado el dinero, pero sólo puede reunir unos \$ 1000 que es la mitad de lo que cuesta. Le dice al farmacéutico que su esposa se está muriendo y le pide que le venda el medicamento más barato o le deje pagar más tarde. El farmacéutico dice: "No; yo lo descubrí y voy a sacar dinero de éste". Heinz está desesperado y piensa en atracar el establecimiento para robar la medicina para su mujer.

Preguntas

1. ¿Debe Heinz robar la medicina? ¿Por qué sí o por qué no?
2. Si Heinz no quiere a su esposa, ¿debe robar la droga para ella? ¿Por qué sí o por qué no?

3. Suponiendo que la persona que se muere no es su mujer, sino un extraño, ¿debe Heinz robar la medicina para un extraño? ¿Por qué sí o por qué no?

4. (Si estás a favor de robar el medicamento para un extraño) Supongamos que se trata de un animal que él quiere, ¿debe robar para salvar al animal? ¿Por qué sí o por qué no?

5. ¿Por qué debe la gente hacer cualquier cosa por salvar la vida de otro, de todas formas?

6. ¿Está contra la ley que Heinz robe?. ¿Lo hace esto moralmente malo? ¿Por qué sí o por qué no?

7. De todos modos, ¿por qué debe la gente generalmente hacer todo lo que pueda por evitar ir contra la ley?

7ª. ¿Cómo se relaciona esto con el caso de Heinz?

Dilema 1

Joe es un muchacho de catorce años que desea ir a un campamento. Su padre le ha prometido que puede ir si consigue ahorrar el dinero él mismo. Joe ha trabajado mucho repartiendo periódicos y ha ahorrado los \$ 40 que cuesta ir, y un poco más.

Pero justo antes de que deba empezar el campamento, su padre cambia de idea. Algunos de los amigos de su padre han decidido ir de pesca y él tiene poco dinero para lo que le costaría. Le dice a Joe que le dé el dinero que ha ahorrado repartiendo periódicos. Joe no quiere renunciar ir al campamento, así que piensa en negarse a darle a su padre el dinero.

Preguntas

1. ¿Debe Joe negarse a darle a su padre el dinero? ¿Por qué sí o por qué no?

2. ¿Hasta qué punto es el hecho de que Joe ganó el dinero por sí mismo algo muy importante que el padre debe considerar?

3. El padre prometió a Joe que podía ir al campamento si conseguía el dinero. ¿Es ésa promesa algo muy importante para que el padre o Joe la piensen? ¿Por qué sí o por qué no?

4. ¿Por qué se deben cumplir las promesas, en general?

5. ¿Es importante cumplir una promesa a alguien que no conoces bien y probablemente no verás más? ¿Por qué sí o por qué no?

6. ¿Qué piensas que es lo más importante que un buen hijo debe considerar sobre la relación con su padre en ésta o en otras situaciones?

6ª. ¿Por qué es esto importante?

7. ¿Qué piensas que es lo más importante que un buen padre debe considerar sobre la relación con su hijo en ésta o en otras situaciones?

7ª. ¿Por qué es esto importante?

Al responder al dilema 3 se le pide a la persona sujeto que escoja entre los valores de la vida y la ley. En esta situación toma precedencia la vida de la esposa sobre el valor de observar la ley o viceversa. Al responder al dilema 1 se le pide a la persona que escoja entre el valor de la autoridad y los valores de la propiedad y el contrato.

La primera pregunta en cada dilema está ideada para provocar los primeros pensamientos sobre el conflicto del sujeto. Las siguientes preguntas son las razones del sujeto para escoger un valor sobre el otro, entrar en el proceso de razonamiento de éste es una parte particularmente importante de la entrevista.

Después de terminar la entrevista, el investigador comienza a analizarla para encontrar las estructuras del juicio moral. Su mayor interés se centra en el razonamiento empleado. La respuesta o conclusión representaría el contenido del pensamiento del sujeto, mientras que el razonamiento representará la forma o estructura del pensamiento. El investigador busca un uso consistente de la forma en varios dilemas; al identificarlo, establece el estadio o estadios de juicio moral que caracterizan el razonamiento del sujeto.

Es importante recordar la *distinción entre forma y contenido*, porque esta metodología se apoya en la respuesta verbal del sujeto. Kohlberg atribuye que *el contenido* de la respuesta del sujeto no es una base fiable para extraer cualquier conclusión sobre el pensamiento “real” de la persona. Kohlberg cree que centrándose en *la forma o estructura* del razonamiento del sujeto, se puede tener una muestra de su pensamiento “real”. Supone que una vez que una persona ha desarrollado una estructura de razonamiento, ésta es tan disponible para él a la hora de pensar sobre situaciones de la vida real, como resolver dilemas hipotéticos.

Construyendo sobre el trabajo de Piaget, Kohlberg describió seis etapas de desarrollo moral, cada una de las cuales proporciona un sistema de razonamiento moral más complejo, y por tanto un concepto más adecuado de lo que es justo y bueno. Su investigación ha demostrado que las etapas del desarrollo y la secuencia del crecimiento a través de ellas existen en otras culturas, así como en la nuestra. Con todo, mientras que la secuencia de etapas de razonamiento moral sirve para todas las culturas, los factores del entorno, al entrar en contacto con un razonamiento moral más complejo, influyen *el ritmo* de crecimiento y el nivel (etapa) de desarrollo conseguido.

3.1.3 Los seis Estadios del Juicio Moral

Lawrence Kohlberg dividió en seis, los estadios morales y los agrupó en tres niveles principales: el nivel preconventional (estadios 1 y 2); el nivel convencional (estadios 3 y 4), y el nivel posconventional o de principios (estadios 5 y 6).

El nivel preconventional es el nivel de la mayoría de los menores de nueve años y algunos adolescentes, el individuo que está en este nivel no comprende realmente todavía las reglas ni las expectativas sociales y tampoco las defiende.

El nivel convencional es el nivel de la mayoría de los adolescentes y los adultos, el término <convencional> implica someterse a las reglas y defenderlas porque son reglas o expectativas de la sociedad.

El nivel posconventional es alcanzado por una minoría de adultos por lo general, sólo se llega a este nivel después de los veinte años. Los que están en este nivel comprenden y aceptan básicamente las reglas de la sociedad, pero dicha aceptación se basa en los principios morales de carácter general.

A continuación se presentan los seis estadios de juicio moral, de acuerdo a la teoría según Kohlberg elaborada por Hersh ⁷⁰:

Nivel y estadio	Lo que está bien	Razones para hacer el bien	Perspectiva social del estadio.
<p>Nivel 1: Preconvencional</p> <p>Estadio 1: Moralidad heterónoma.</p>	<p>Someterse a reglas apoyadas por el castigo; obediencia por sí misma; evitar daño físico a personas y propiedad.</p>	<p>Evitar el castigo, poder superior de las autoridades.</p>	<p><i>Punto de vista egocéntrico.</i> No considera los intereses de otros o reconoce que son distintos de los de él; no relaciona dos puntos de vista. Las acciones se consideran físicamente más que en términos de los intereses psicológicos de los demás. Confusión de la perspectiva de la autoridad propia.</p>
<p>Estadio 2: Individualismo. Fines instrumentales e intercambio.</p>	<p>Seguir reglas sólo cuando es por el propio interés inmediato; actuar para cumplir los propios intereses y necesidades y dejar a otros hacer lo mismo. El bien es lo que es justo y es un intercambio igual, pacto, acuerdo.</p>	<p>Servir los propios intereses en un mundo donde se debe reconocer que los demás también tienen intereses.</p>	<p><i>Perspectiva concreta individualista.</i> Consciente de que todos tienen intereses que perseguir y que pueden entrar en conflicto; el bien es relativo (en el sentido concreto individualista).</p>

⁷⁰ H.Hersh, Richard. Op. Cit. p.p. 53-57.

Nivel y estadio	<i>Lo que está bien</i>	<i>Razones para hacer el bien.</i>	<i>Perspectiva social del estadio.</i>
<p>Nivel II: Convencional</p> <p>Estadio 3: Expectativas interpersonales mutuas. Relaciones y conformidad interpersonal.</p>	<p>Vivir de acuerdo con lo que espera la gente cercana de un buen hijo, hermano, amigo, etc... <<Ser bueno>> es importante y quiere decir tener buenos motivos, mostrar interés por los demás. También significa mantener relaciones mutuas como confianza, lealtad, respeto y gratitud.</p>	<p>La necesidad de ser buena persona a los propios ojos ya los de los demás: preocuparse de los demás; creer en la regla de Oro; deseo de mantener las reglas y la autoridad que apoyan la típica buena conducta.</p>	<p><i>Perspectiva del individuo en relación a otros individuos.</i> Conciencia de sentimientos compartidos, acuerdos, y expectativas que toman primacía sobre los intereses individuales. Relaciona puntos de vista a través de la regla de Oro concreta poniéndose en el lugar del otro. Todavía no considera una perspectiva de sistema generalizado.</p>
<p>Estadio 4: Sistema social y conciencia.</p>	<p>Cumplir deberes a los que se han comprometido; las leyes se han de mantener excepto en casos extremos cuando entran en conflicto con otras reglas sociales fijas. El bien está también en contribuir a la sociedad, grupo o institución.</p>	<p>Mantener la institución en marcha y evitar un parón en el sistema <<si todos lo hicieran>>; imperativo de la conciencia de cumplir las obligaciones definidas de uno. (Fácilmente confundido con la creencia del estadio 3 en las reglas y la autoridad)</p>	<p><i>Diferencia el punto de vista de la sociedad de acuerdos o motivos interpersonales.</i> Toma el punto de vista del sistema que define roles y reglas; considera las relaciones interpersonales en términos de lugar en el sistema.</p>

Nivel y estadio	Lo que está bien	Razones para hacer el bien.	Perspectiva social del estadio.
<p>Nivel III: Postconvencional o de principios.</p> <p>Estadio 5: Contrato social o utilidad y derechos individuales.</p>	<p>Ser consciente de que la gente tiene una variedad de valores y opiniones y que la mayoría de sus valores y reglas son relativas a su grupo. Las reglas son normalmente mantenidas por el bien de la imparcialidad y porque son el contrato social. Algunos valores y reglas son relativas (ej. la vida y la libertad) se deben mantener en cualquier sociedad, sea cual sea la opinión de la mayoría.</p>	<p>Sentido de obligación de ley a causa del contrato social de ajustarse a las leyes por el bien de todos y la protección de los derechos de todos. Un sentimiento de compromiso de contrato que se acepta libremente, para con la familia, amistad, confianza y las obligaciones del trabajo. Preocupación de que las leyes y los deberes se basen en cálculos racionales de utilidad general <<el mayor bien para el mayor número posible>>.</p>	<p><i>Perspectiva anterior a la sociedad.</i> El individuo racional consciente de los valores y derechos ante de acuerdos sociales y contratos. Integra las perspectivas por mecanismos formales de acuerdo, contrato, imparcialidad objetiva y proceso debido. Considera puntos de vista legales y morales, reconoce que a veces están en conflicto y encuentra difícil integrarlos.</p>
<p>Estadio 6: Principios éticos universales.</p>	<p>Según principios éticos escogidos por uno mismo. Las leyes y los acuerdos sociales son normalmente válidos por que se apoyan en tales principios; cuando las leyes los violan, uno actúa de acuerdo con sus propios principios. Los principios son principios universales de justicia: la igualdad de los derechos humanos y respeto por la dignidad de los seres humanos como individuos.</p>	<p>La creencia como persona racional en la validez de los principios morales universales y un sentido de compromiso personal con ellos.</p>	<p><i>Perspectiva de un punto de vista moral del que parten los acuerdos sociales.</i> La perspectiva es la de un individuo racional que reconoce la naturaleza de la moralidad o el hecho de que las personas son fines en sí mismas y como tales se las debe tratar.</p>

La propuesta de este autor nos permite, de manera didáctica, plantear la posibilidad de estimular, desde la escuela, el razonamiento moral y el paso de un

estadio a otro más avanzado. Esto implica reconocer que muchas de las interacciones que se dan en la escuela y a través de los programas o libros de texto tienen una dimensión moral y pueden ser objeto de reflexión ya que los dilemas morales se encuentran todos los días, en todas las relaciones humanas y en distintos grados de complejidad (la corrupción, tirar o no basura en un terreno baldío, respetar la diversidad étnica, social y sexual). Asumir una posición ante ello y ser capaces de dar razones y escuchar las ajenas, permitirá el razonamiento moral y favorecer el avance hacia estadios más altos.

3.2 La educación en valores desde la propuesta de Llorenc Carreras

La educación en valores, de acuerdo con Llorenc Carreras y colaboradores⁷¹, no sólo se da en el seno familiar, sino que se complementa en los ámbitos escolar, social y cultural, es decir, en todos los lugares en donde convivimos con otros y se manifiesta en situaciones donde actuamos condicionados por opiniones o normas sociales. Asimismo, como ya se ha mencionado, se justifica por la necesidad que tenemos los individuos de comprometernos con ciertos principios éticos que nos sirvan para evaluar nuestras propias acciones y las de los demás.

Estos autores hacen una propuesta, resultado del esfuerzo del trabajo en equipo que realizaron en cursos de verano, en sus centros educativos y en su práctica diaria con sus alumnos, donde percibieron la necesidad de mejorar la dinámica de convivencia en los diversos ámbitos.

La propuesta que ellos elaboraron consiste en desarrollar estrategias de aprendizaje preventivo sobre valores y actitudes, útiles para niños desde los 4 años de edad hasta los 12, aproximadamente, partiendo del salón de clases para de ahí incidir en los demás ámbitos sociales. Algunas de las estrategias de su propuesta también pueden ser aplicadas en personas mayores, con quienes se puede trabajar aspectos específicos en los que se observen carencias.

⁷¹ Op. Cit. p. 18

Sugieren comenzar por el trabajo individual y continuar con el trabajo de grupo, para finalmente lograr el trabajo en conjunto, con la flexibilidad de adecuar las estrategias a las situaciones cotidianas.

Señalan que los valores pueden enseñarse y aprenderse pero esto requiere determinadas estrategias didácticas. Ambos aspectos, el aprendizaje y la enseñanza, son dos de los principios en los que se fundamenta el trabajo de equipo de profesores y profesoras (autores), quienes con su aportación pretenden ayudar a reflexionar sobre el tema de los valores, para lograr modificar actitudes que nos lleven a una mejor convivencia democrática.

Sin embargo, para una mejor comprensión del trabajo presentado por los autores es necesario conocer los fundamentos que se plantean en la propuesta, misma que a continuación se abordará brevemente para posteriormente referirnos a la metodología en la que se presenta un ejemplo de cómo se trabajan los valores.

Nos mencionan que todo acto o juicio moral tienen como base los valores, los cuales nos permiten interiorizar lo relacionado a nuestra existencia como personas, a nuestras conductas, las cuales configuran y modelan las ideas y condicionan nuestros sentimientos. Es decir, los valores pueden ser realizados, descubiertos e incorporados por nosotros los humanos. Justamente en esta triple posibilidad reside su importancia pedagógica, por ello, se puede hablar de la educación como la realización de valores y de una pedagogía de los valores. El descubrimiento, la incorporación y la realización de valores positivos constituyen tres pilares básicos en la tarea educativa.

Para poder descubrir los valores es necesario reflexionar primero, cómo las personas y las sociedades, a través de la historia, han aceptado e interiorizado de formas distintas unos valores propios y otros de otras culturas. Por ejemplo: para una gran parte de los mexicanos la festividad de día de muertos se ha mezclado con el Halloween de los Estados Unidos. Los festejos pueden tener dos esencias diferentes pero al conjuntarse en una misma celebración pueden reafirmarlas generacionalmente en valores como compartir, de esta manera se incorporan como

tradiciones y se realizan acciones encaminadas a colaborar y cooperar con lo típico que debe hacerse en estos homenajes.

Sin embargo, cuando los valores no se interiorizan o no son incorporados, por la mayoría de las personas, no tienen sentido o son rechazados fuera del ámbito en que se establece, en este caso el escolar, se crean situaciones de desarmonía afectiva, laboral y hasta familiar (por ejemplo: la violencia, la agresividad, la discriminación, etc.) y entonces no se practican, se hacen de mala gana o no se llevan a cabo. A lo anterior, los autores lo llaman crisis de valores.

La sociedad ha cambiado y está cambiando, es una nueva etapa, por ello se debe estar atento a reconocer los valores que van emergiendo para, si es conveniente, modificar nuestra disposición y posteriormente, interiorizarlos o incorporarlos a nuestra forma de actuar para lograr una mejor dinámica social. Aunque claro, hay que resaltar la importancia que tiene la familia y la escuela para lograr, en conjunto, una educación integral que permita al niño su mejor desarrollo en todos los aspectos.

En ese sentido, respecto a la comunidad educativa, los autores señalan que, es necesario que todos los implicados en su construcción participen de forma efectiva y coherente. Dicha coherencia la necesitan tanto los alumnos como los profesores; por lo que es importante que los valores sean interiorizados por los profesores para que puedan modelarlos y llevarlos a la práctica con los estudiantes y respecto a éstos se programen determinados objetivos, aunque sean mínimos, sobre ideales educativos. Sólo de esta forma se conseguirá, además de enseñar, educar, es decir, guiar en la construcción de una personalidad humana y fuerte, que tenga presentes los tres pilares básicos de la educación en valores: descubrimiento, incorporación y realización.

También nos mencionan que es necesario insertar, en los centros educativos, una pedagogía de los valores que ayude a educar al alumnado para que se oriente hacia el valor real de las cosas. En esta pedagogía, las personas implicadas creen que la vida tiene un sentido, reconocen y respetan la dignidad de todos los seres.

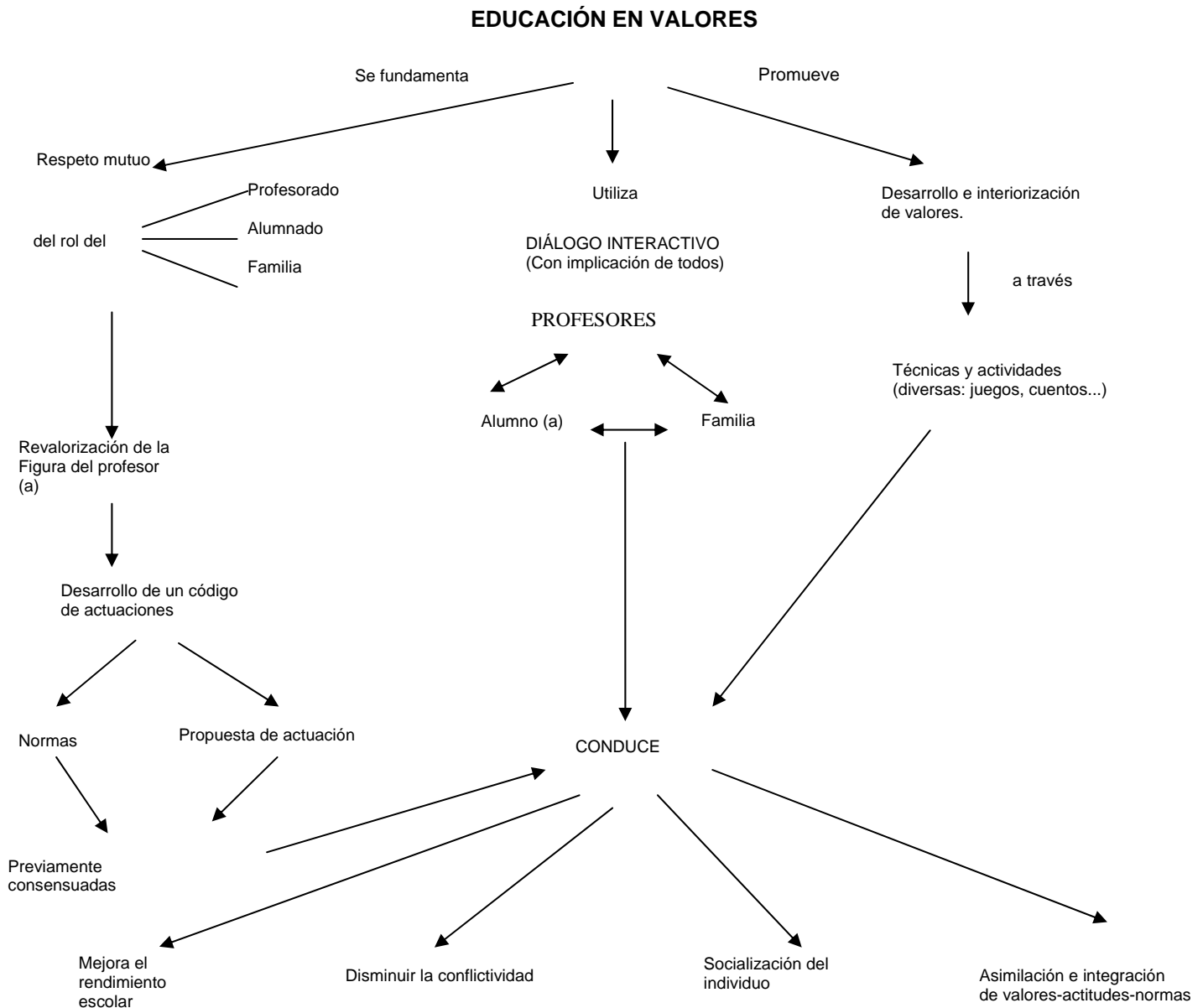
El objetivo de la educación en valores es ayudar al educando a moverse libremente por un universo de valores para que aprenda a conocer, querer e inclinarse por todo aquello que sea noble, justo y valioso. Educar en los valores es educar moralmente, porque son los valores los que enseñan a la persona individuo a comportarse como ser humano, establecer una jerarquía entre las cosas, llegar a la convicción de que algo importa o no importa, vale o no vale.

Respecto a los contenidos de trabajo, para Carreras y colaboradores la educación en valores requiere una forma particular de incluirse en el curriculum escolar haciendo explícito lo que venían configurando en lo que se le llamaba “el curriculum oculto”, que no son ni conceptos ni procedimientos, sino que se introducen como actitudes en cada uno de los bloques de contenidos de cada área curricular. En el caso del Plan y Programas de Estudio de la SEP corresponde a la asignatura de Educación Cívica, aunque de acuerdo con ellos, los *contenidos transversales** (aquellos que tienen que ver con el desarrollo de actitudes) deben impregnar todas y cada una de las áreas de trabajo en el aula.

* *Contenidos Transversales*: Son temas o enseñanzas que hacen referencia a problemas o conflictos de gran trascendencia (de épocas); son contenidos relativos a valores y actitudes que contribuyen a la educación en valores morales y cívicos y son contenidos de carácter globalizador e interdisciplinario, que deben estar presentes en el proceso educativo. Citado en: Llorenc Carreras, Op. Cit. p.p. 37 - 38.

3.2.1 Mapa sobre la Educación en valores

En el siguiente mapa conceptual sobre la “Educación en valores”, Carreras y colaboradores nos muestran, de forma esquemática, cuáles son los fundamentos y cómo se promueve ésta, para la asimilación e integración de las actitudes y normas de convivencia. Se subraya el aspecto de *revalorización de la figura del profesor/a*, debido a que, para el alumnado, el educador/a es un representante de los valores vigentes en la sociedad. Si no se reconoce su autoridad, difícilmente podrá ejercerla y ser esta guía.



Tomado de Llorenc Carreras y colaboradores Op.Cit. p. 24

En relación a lo ya mencionado y tomando como referencia la organización de los contenidos, a continuación se mencionan los objetivos terminales que señalan los autores y que comprenden la Educación General Básica de España, que puede guiar los objetivos de la asignatura de Educación Cívica o bien, considerarlos para la aplicación de un tema por parte del docente.

- ❖ Mostrar autonomía y decisión en las iniciativas propias, al margen de influencias procedentes de otras personas. (Ser capaces de rectificar y modificar nuestra actitud, cuando sea necesario).
- ❖ Apreciar la constancia y pulcritud en la realización y presentación de trabajos.
- ❖ Recurrir a diferentes fuentes de consulta, interesarse en la recogida de datos y en la experimentación.
- ❖ Valorar positivamente la imaginación y la creatividad.

3.2.2 Metodología

La metodología de Carreras y colaboradores surgió a partir de los trabajos realizados con sus alumnos y alumnas en base al listado de 12 valores, los cuales fueron aplicados de acuerdo a las necesidades de cada grupo de trabajo, en los que finalmente se eligieron los siguientes valores:

- | | |
|--------------------|-----------------|
| 1. Responsabilidad | 7. Paz |
| 2. Sinceridad | 8. Amistad |
| 3. Diálogo | 9. Respeto |
| 4. Confianza | 10. Justicia |
| 5. Autoestima | 11. Cooperación |
| 6. Creatividad | 12. Compartir |

Considerar la edad de los niños es un factor importante para obtener mejores resultados, por ello se sugiere comenzar a trabajar los valores desde edades tempranas (4 años en adelante), ya que entre más pequeños se pueden descubrir, incorporar y practicar mejor los valores.

En dicho sentido, también es importante detectar las necesidades, características o prioridades de cada grupo ya que con base en éstas se determina el valor adecuado para trabajar con el grupo.

La finalidad de todo este planteamiento de trabajo es ayudar a que los alumnos cimienten sus valores, guiados por el educador, quien se encargará de promover las condiciones, las técnicas y los procedimientos, para que los alumnos y los jóvenes crezcan, adquieran la madurez y sean ciudadanos participativos en la sociedad democrática.

Para trabajar cada valor se lleva a cabo el siguiente procedimiento:

- ❖ Se presenta la definición del valor elegido.
- ❖ Se señala la Interacción de ese valor con otros valores.
- ❖ Se da a conocer cómo puede ese valor interactuar con los contravalores.
- ❖ Se realiza la actividad, destacando el objetivo y el procedimiento.
- ❖ Se proponen estrategias prácticas para realizar la actividad.
- ❖ Finalmente se observa la guía de evaluación y se van anotando los avances en cuanto a las actitudes y acciones en los diferentes ámbitos. Según los resultados, se rectificará y mejorará alguna actividad para el curso siguiente.

Las actividades prácticas que proponen los autores se basan en el juego, los cuentos, la poesía, mismos que pueden ser trabajados en pequeños grupos o en el gran grupo, lo que hace el trabajo mucho más ameno y lúdico. Todas las actividades están concebidas para edades concretas, pero se pueden adaptar a otras edades o ciclos escolares.

Los valores no son directamente observables, pero sí lo son las actitudes y el respeto a las normas así como el esfuerzo para comprenderlos y defenderlos. La evaluación es vivencial, puesto que se parte de que cada actitud se puede estimar desde distintos puntos de vista: observación, seguimiento, análisis de la interacción entre alumnos y frente a situaciones concretas, autoevaluación y actividades prácticas.

Es así como el educador, según el valor que quiera trabajar, puede buscar diferentes textos y preparar las actividades, de esa manera ellos deciden el orden y la forma de abordar el tema de los valores.

3.2.3 Ejemplo de Actividad

A continuación se presenta un ejemplo⁷² de cómo trabajar el valor de la responsabilidad con un grupo de niños de entre 4 y 8 años.

“ACTIVIDAD”

(4-8 años)

Objetivo

Interiorizar y recordar todas nuestras responsabilidades.

Desarrollo

- a) El profesor narrará el cuento de la tortuga; una vez terminada la explicación deberá asegurarse, por medio de preguntas, que el cuento ha sido comprendido y practicar con los alumnos el hecho de ponerse a pensar dentro del caparazón, con el fin de resolver algún problema (tanto él como los mismos alumnos). Llegará un momento en que los niños lo harán espontáneamente y más adelante ya no les será necesario colocarse dentro del caparazón para saber lo que deben hacer (pensar).
- b) Todos los alumnos en gran grupo comentarán el problema que tenía la tortuga y reflexionarán sobre el hecho de que muchas veces la poca atención o falta de memoria les hace olvidar sus responsabilidades.
- c) Sería bueno que cada día al levantarnos pensáramos unos segundos sobre qué obligaciones deberíamos cumplir durante el día.

⁷² Carreras, Llorenc, Eijo, P. y colaboradores. Op. Cit. p.p.72 -81.

Texto de trabajo

EL CUENTO DE LA TORTUGA

Había una vez una tortuga que había perdido la memoria y no se acordaba del camino de regreso a su casa. Estaba perdida en el bosque y lloraba. Lloró tanto que el bosque empezó a llenarse de lágrimas.

Esto ocasionó problemas a los enanos del bosque, ya que entraba agua (lágrimas) en sus casas.

Decididos a buscar el origen de tal “inundación”, salieron de sus casas para saber cuál era el problema.

Pronto encontraron a la tortuga llorando desesperadamente y le preguntaron:

--Tortuga, ¿por qué lloras tanto?

--He perdido la memoria y no sé la forma de regresar a casa.

Los enanos tuvieron una ocurrencia. Le colocaron unas hierbas mágicas dentro del caparazón y le dijeron:

--Cada vez que quieras saber lo que debes hacer, pon la cabeza dentro del caparazón, hueles las hierbas mágicas y empiezas a pensar. ¡Verás qué bien funciona!

La tortuga así lo hizo: puso la cabeza dentro del caparazón, olió las hierbas mágicas y pensó: “¿Cuál es la forma de regresar a casa?” A continuación adoptó la postura del pensador y dijo:

-¡Ah!, ya me acuerdo, he de subir este monte y bajar por la orilla del torrente.

La tortuga salió del caparazón, dio las gracias a los enanos y se dirigió hacia su casa.

A partir de aquí, la tortuga siempre supo lo que debía hacer: Cuando no se acordaba de algo, ponía la cabeza en el caparazón, pensaba y decidía.

Respecto a la evaluación, los autores proponen estructurar una guía de observación para cada niño, en la que puedan registrar los avances, a nivel de actitudes y de acciones que se pueden ir dando en los diferentes ámbitos.

EVALUACIÓN DEL VALOR DE LA RESPONSABILIDAD EN TRES ASPECTOS:

* RESPECTO A LA PROPIA PERSONA:

			<u>Observación del maestro</u>		
HIGIENE PERSONAL:	___ va limpio	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
	___ bien vestido	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
	___ cuida los objetos personales	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
VALORACIÓN DE LA PROPIA PERSONA:	___ tiene buen autoconcepto	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
	___ tiene buena autoestima	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
	___ tiene un equilibrio personal	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
RENDIMIENTO:	___ es puntual	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
	___ termina los trabajos	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
	___ es competente en sus tareas.	Siempre	A menudo	A veces	Nunca

* RESPECTO A LA SOCIEDAD

- COMPAÑEROS:

* En clase:	___ conserva el material común	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
	___ devuelve lo que le prestan	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
	___ da la cara cuando le descubren una travesura	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
* En el juego:	___ es noble	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
	___ sabe perder	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
	___ tiene autocontrol	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
* Relación interpersonal:	___ ayuda a los demás	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
	___ sabe escuchar	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
	___ admite sus errores	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
- PROFESORES:					
	___ pide turno para hablar	Siempre	A menudo	A veces	Nunca

___ colabora con ellos	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
___ pregunta lo que no entiende	Siempre	A menudo	A veces	Nunca

- PADRES:

___ colabora con ellos	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
___ comparte el tiempo y sus cosas	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
___ tienen buena relación	Siempre	A menudo	A veces	Nunca

- COMUNIDAD:

___ sigue las normas	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
___ afronta dificultades solo	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
___ convive en su comunidad	Siempre	A menudo	A veces	Nunca

*** RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE**

___ tira los papeles a la papelera	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
___ respeta las flores y al entorno	Siempre	A menudo	A veces	Nunca
___ cuida y mantiene limpios los servicios públicos	Siempre	A menudo	A veces	Nunca

* Marcar con una cruz **X** las respuestas positivas que nos da el alumno, para considerarlo responsable.

Al revisar las técnicas que nos ofrecen los autores en su obra encontramos, entre otras: juegos, cuentos, diálogos, dilemas, role-playing, mesa redonda, panel, lluvia de ideas, entrevista, etc.

3.3 Análisis de ambas propuestas

A continuación se presentan aspectos importantes que se desprenden de los planteamientos de Lawrence Kohlberg y Llorenc Carreras y que son útiles para la educación en valores, principalmente en la educación formal y no formal. Estos aspectos se muestran en las siguientes tablas⁷³, con el objeto de compararlos primero, para posteriormente realizar el análisis.

PRINCIPIOS	
Lawrence Kohlberg	Llorenc Carreras
<p>Basado en Piaget, Kohlberg retoma los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ El desarrollo de la inteligencia humana trasciende hacia un concepto de inteligencia en desarrollo, es decir, que la inteligencia se desarrolla cronológicamente utilizando una lógica distinta.➤ El criterio moral se va desarrollando gradualmente ya que aproximadamente a los seis años el niño respeta las reglas y a mayor experiencia de interacción social (aproximadamente a los 11 años), las reglas emergen como acuerdos para conseguir respeto entre los participantes. <p>Estos principios ya los plantea Kohlberg</p> <ul style="list-style-type: none">➤ La inteligencia opera sobre la cognición y el afecto, ya que no puede haber conocimiento sin afecto ni afecto sin conocimiento.➤ La socialización es un factor determinante para la moralidad ya que al comprender y asimilar las reglas se va conformando el criterio moral del niño.	<p>Si bien Carreras y sus colaboradores nunca reconocen que su propuesta la basan en los principios que plantea Kohlberg, sí se puede observar, por su planteamiento, que se apoyan en los estadios y niveles del juicio moral para formular los ejercicios vivenciales por edades.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Los valores pueden enseñarse y aprenderse a través de estrategias didácticas adecuadas.➤ La educación en valores está presente en todos los ámbitos donde se convive y se manifiesta a través de la conducta.

⁷³ Las tablas comparativas fueron realizadas con el apoyo de la Maestra y asesora de tesina E. Margarita Fregoso Iglesias y por Claudia Lilianna García Avendaño, la tesista.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ La moralidad no es un aspecto innato, sino que se desarrolla a partir del proceso cognitivo del sujeto en su interacción social. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La educación en valores permite reflexionar sobre la realidad y modificar actitudes para mejorar la convivencia. ➤ La educación en valores se justifica por la necesidad del compromiso ético que sirve para evaluar las acciones de todos. ➤ La importancia pedagógica de la educación en valores se deposita en 3 pilares básicos: descubrir, incorporar o interiorizar y realizar los valores.
--	---

En este cuadro comparativo se abordan los principios más importantes que conforma la teoría de Lawrence Kohlberg, el cual basó su investigación en los aportes ya iniciados por Jean Piaget, destacando que la inteligencia se desarrolla cronológicamente, es decir, que nuestro criterio moral se va ampliando gradualmente a partir del aspecto cognitivo y afectivo; es decir, que de acuerdo a cómo nos relacionamos, a la forma de asimilar las reglas y posteriormente al comprender éstas, se va conformando el juicio moral de cada persona. En la segunda columna, se presentan los principios de la propuesta de Llorenç Carreras quien hace referencia a la importancia y necesidad de educar en valores a todas las personas ya que los valores, al ser aprendidos y practicados, modifican nuestras actitudes y nuestras formas de conducta. Claro que para que realmente se logren o lleven a la realidad los valores hay que apoyarse en tres pilares educativos: el descubrimiento, la incorporación o interiorización y la realización o práctica de éstos, de tal manera que se genere una mejor convivencia en todos los ámbitos.

Por tanto, ambos autores, cada uno desde su perspectiva, coinciden en que es posible desarrollar nuestro juicio moral al modificar actitudes y conductas de forma positiva.

SUPUESTOS	
Lawrence Kohlberg	Llorenc Carreras
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los individuos pasan por los estadios morales de uno en uno, avanzando desde el nivel más bajo (1) hasta el nivel más alto (6). ➤ Educar a las personas para una ciudadanía democrática requiere la presentación de ciertas opciones de valor basadas en niveles morales. ➤ El juicio moral se desarrolla gradualmente, por ello, se debe comenzar la educación en valores desde edades tempranas para mejor resultado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cada persona, al reflexionar, descubre sus valores a través de la historia, lo que le permite aceptar e interiorizar sus propios valores y los de los demás, pero también le permite rechazarlos. ➤ La sociedad se encuentra en constante cambio, por ello, hay que reconocer los valores para modificar actitudes logrando una mejor convivencia. ➤ La educación en valores debe comenzar en los niños desde edades tempranas para obtener mejores resultados.

En relación a los supuestos, los dos autores coinciden en señalar que para el desarrollo del juicio moral y para educar en valores es mejor comenzar a trabajar a partir de edades tempranas con la finalidad de mejorar la adquisición de valores. Kohlberg señala que los individuos avanzamos por niveles y estadios que van conformando nuestro juicio moral; por ejemplo cuando somos pequeños entre los 2 y 4 años no tenemos conciencia de “lo bueno o malo” y las personas mayores (padres, hermanos mayores, abuelos, tíos, profesores) representan la autoridad. Por ello, se obedece para evitar el castigo, pero conforme vamos creciendo físicamente y comprendiendo el significado de estas polaridades “bueno” y “malo” se va formando un patrón de respuesta que puede satisfacer las exigencias de los ámbitos, bien sea el familiar o el escolar.

Por su parte, Llorenc Carreras señala que lo que permite aceptar e interiorizar nuestros valores y los de los demás, así como tener la opción de rechazarlos, según nuestra jerarquía de valores, es la reflexión personal y social, y una forma de comenzar dicha reflexión puede ser a través de su metodología que sugiere prácticas divertidas para trabajar la educación en valores.

METODOLOGÍA	
Lawrence Kohlberg	Llorenc Carreras
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Su propuesta consiste en desarrollar el juicio moral, empleando “dilemas morales”, los cuales permiten, de acuerdo a unos criterios establecidos⁷⁴, identificar el nivel y el estadio de desarrollo de juicio moral en el que generalmente razona y actúa un individuo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Su propuesta consiste en educar en valores, mediante el desarrollo de estrategias que proporcionen esquemas de trabajo individual y de grupo.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los dilemas son situaciones problemáticas que implican un conflicto de valores⁷⁵. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las estrategias son un conjunto de actuaciones y prácticas que orientan a los individuos, según las edades, a lograr una mejor convivencia mediante la definición de valor, actitud y norma, los cuales se definen como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Valor: Convicción razonada de que algo es bueno o malo para llegar a ser más humanos. ○ Actitud: Disposición que se despierta en el individuo para adquirir o asimilar un valor, cuando llega a ser fácil de ejecutar se convierte en hábito. ○ Norma: Es la explicitación colectiva de un valor.
Lawrence Kohlberg	Llorenc Carreras

⁷⁴ Vid. Infra p.59.

⁷⁵ Vid Infra p.p. 54-56.

<p>➤ Los dilemas son situaciones problemáticas que implican un conflicto de valores⁷⁶.</p>	<p>➤ Las estrategias son un conjunto de actuaciones y prácticas que orientan a los individuos, según las edades, a lograr una mejor convivencia mediante la definición de valor, actitud y norma, los cuales se definen como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Valor: Convicción razonada de que algo es bueno o malo para llegar a ser más humanos. ○ Actitud: Disposición que se despierta en el individuo para adquirir o asimilar un valor, cuando llega a ser fácil de ejecutar se convierte en hábito. ○ Norma: Es la explicitación colectiva de un valor.
<p>➤ Los dilemas morales se pueden manejar tanto con niños como con adultos.</p>	<p>➤ Las estrategias se pueden utilizar como un trabajo preventivo sobre actitudes y valores que se puede aplicar desde los 6 hasta los 12 años.</p>
<p>➤ Ofrecer al docente una alternativa y una extensión a la clarificación de los valores intentando hacer conciencia del razonamiento moral de uno mismo y después trabajar con sus alumnos a través de la interacción de sus propios valores y los del grupo.</p>	<p>➤ Es necesario, primero, que los docentes interioricen los valores mediante las mismas técnicas para que sean capaces de comprenderlas y posteriormente puedan aplicarlas.</p>

METODOLOGÍA	
Lawrence Kohlberg	Llorenc Carreras
<p>➤ Los dilemas morales deben cubrir temas éticos interesantes, pero deben ser comprensibles y claros para los individuos. Los valores que</p>	<p>➤ Los valores que trabajan son 12, entre los que se encuentran también: la justicia, la responsabilidad y la cooperación, así como el valor de</p>

⁷⁶ Cfr. p. 54-56

<p>generalmente se encuentran en conflicto son la justicia, la responsabilidad, la cooperación, etc.</p>	<p>compartir.</p>
<p>➤ Los dilemas se aplican a los individuos, quienes para resolverlos, tratan de razonar para elegir la mejor opción, de acuerdo al nivel en el que se encuentran.</p>	<p>➤ Al trabajar con los alumnos hay que detectar necesidades, características y prioridades de cada grupo y, con base en ello, determinar el valor adecuado para trabajar.</p>
<p>➤ El procedimiento para aplicar la metodología de Kohlberg consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Leer al sujeto cada dilema; 2.- Se proponen preguntas estandarizadas; 3.- Se pregunta cómo debería resolver el dilema el personaje y; 4.- Por qué sería esa, la mejor solución. 5.- Al terminar la entrevista, se comienza a analizar para encontrar las estructuras del juicio moral. 6.- El mayor interés se centra en el razonamiento empleado por parte del sujeto lo que determinará su evaluación. 	<p>➤ Para trabajar cada valor, de acuerdo con Carreras, se realiza el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se presenta la definición del valor elegido a nivel individual y colectivo; 2.- Se reflexiona en clase, haciendo referencia a experiencias individuales y colectivas. 3.- Se señala la interacción de ese valor con otros valores; 4.- Se da a conocer cómo puede ese valor interactuar con los contravalores; 5.- Se realiza la actividad, destacando el objetivo y el procedimiento; 6.- Se proponen técnicas prácticas para realizar la actividad que se basan en juegos, cuentos, poesías y trabajos en pequeños y grandes grupos; 7.- Se observa la guía de evaluación y se anotan los avances de actitudes y acciones, de los individuos, en los diferentes ámbitos.

EVALUACIÓN	
Lawrence Kohlberg	Llorenc Carreras
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La evaluación se determina de acuerdo al nivel de razonamiento moral empleado por el sujeto al resolver el dilema; la respuesta o conclusión representa el contenido del pensamiento y el razonamiento representa la forma o estructura del pensamiento. ➤ Al identificar el estadio y nivel en el que se encuentra el sujeto, de acuerdo a sus respuestas, se pueden diseñar estrategias educativas orientadas a favorecer y promover juicios morales más autónomos para un mejor actuar cotidiano. 	<p>Se utilizan dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ la evaluación que realiza el profesor conforme a los avances en el comportamiento; ➤ y la autoevaluación que consiste en observar con qué frecuencia se van mostrando las actitudes o cumpliendo las normas referentes a tal valor. ➤ Es necesario tener un seguimiento para lograr desarrollar mejores estrategias de educación en valores, considerando las necesidades de cada alumno, favoreciendo mejores actitudes y acciones sociales.

En estos cuadros percibimos que las propuestas metodológicas son una alternativa para trabajar el aspecto moral en las personas, bien sea mediante los dilemas morales que sugiere **Kohlberg** o mediante las técnicas que sugiere Carreras. Considero que ambas herramientas pueden ser útiles y complementarse. Por ejemplo, una vez que, mediante la presentación de dilemas o situaciones reales que impliquen conflictos, se puede detectar cual es el nivel y estadio de razonamiento moral del individuo y, posteriormente se le puede ayudar, mediante técnicas lúdicas a superar los niveles más bajos. Es importante crear en las escuelas un ambiente donde los niños construyan sus valores, reflexionen sobre éstos y se apoye en su desarrollo a partir de sus responsabilidades, lo que les permitirá una madurez personal y social. Carreras y colaboradores sugieren una serie de técnicas para ser aplicadas por rangos de edades, de las que se pueden seleccionar y adecuar a la realidad y necesidades de cada grupo⁷⁷.

⁷⁷ Ver Carreras, Op. Cit. p.p 67 y ss.

PAPEL DEL PROFESOR

Lawrence Kohlberg	Llorenc Carreras
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cada profesor tiene la posibilidad de clarificar sus valores haciendo conciencia de su propio razonamiento moral y el de sus alumnos, a través de la interacción que se propicia al resolver los dilemas. ➤ El profesor tiene la responsabilidad de ayudar a entender y mantener sus propios derechos y lo de los demás. ➤ Reconocer que su rol es esencial para la educación moral sin importar la materia que enseñe. ➤ Crear una sensibilidad mayor respecto a los contenidos morales y planear e implementar un currículum de educación ética. ➤ Aportar no sólo definiciones de valores, sino ejercicios para que ellos los razonen y tomen conciencia de ellos. ➤ Es una figura de identificación de suma importancia ya que junto con la familia favorece el desarrollo del juicio moral de forma progresiva. ➤ El profesor necesita reflexionar sobre las 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos los profesores llevan un referente común sobre qué son los valores, qué valores hay que promover, cómo se relacionan con otros valores y cómo enseñar éstos. ➤ El profesor participa con sus alumnos de manera activa y coherente. ➤ El profesor organiza y determina objetivos sobre ideales educativos para enseñar, educar y guiar la construcción de la personalidad humana. ➤ Los profesores deben primero interiorizar los valores para modelarlos y llevarlos a la práctica con los estudiantes. ➤ Revalorizar la figura del profesor como guía de apoyo de los alumnos y como representante de valores en la sociedad. ➤ El profesor se encargará de promover las condiciones, técnicas y procedimientos para ayudar a niños y jóvenes a desarrollar su madurez social, considerando su edad y necesidades detectadas

<p>características de desarrollo del grupo concreto de niños o de adolescentes con los que está trabajando cuanto más definido sea este conocimiento, más eficiente serán las experiencias educativas.</p> <p>➤ Deberá diseñar estrategias adecuadas que permitan apoyar el desarrollo del juicio moral del niño, detectando necesidades éticas.</p>	<p>previamente para lograr un trabajo conjunto en todos los ámbitos.</p>
--	--

Es importante reiterar que la actitud de los profesores puede condicionar de manera positiva o negativa el desarrollo moral de sus estudiantes, ya que de acuerdo a Kohlberg, el profesor es considerado como un educador moral, pues es una figura de identificación. Por tal motivo, será responsable de guiar y reflexionar con su grupo, sean niños o jóvenes. Respecto al rol del profesor, la propuesta de Carreras coincide en revalorizar a éste con la finalidad de que sea un guía que permita primero interiorizar sus propios valores, para después lograr con los alumnos participaciones coherentes con el fin de evitar confusiones. Es necesario considerar todos los aspectos que ayudarán a guiar a los niños en el desarrollo de sus valores, asimismo detectar las necesidades de los alumnos, creando estrategias adecuadas que permitan la adquisición, incorporación y ejercicio de los valores.

VALORES	
LAWRENCE KOHLBERG	LLORENC CARRERAS
<p>➤ Justicia, respeto a las normas, valor de la vida, autoridad, honradez, responsabilidad, cooperación, diálogo.</p>	<p>➤ Responsabilidad, sinceridad, diálogo, confianza, autoestima, creatividad, paz, amistad, respeto, justicia, cooperación, compartir.</p>

Como se puede observar ambas propuestas coinciden en considerar valores como: justicia, responsabilidad y diálogo, entre otros, lo cual puede facilitar, a los profesores interesados, en la aplicación complementaria de las metodologías.

En los cuadros anteriores se plantearon los principales aspectos que pueden facilitar la comprensión de las propuestas de los autores estudiados, respecto al desarrollo del juicio moral y a la educación en valores, con el propósito de que cuando algún profesor mexicano, de educación básica, requiera trabajar el tema, abordar ambas, considerando los contenidos del Plan y Programas de Estudio de la asignatura de Educación Cívica.

CONCLUSIONES

La educación, en general, es importante ya que mediante ésta cada individuo puede conseguir su bienestar, desarrollar la capacidad de conocer y difundir sus derechos, entender y cumplir sus deberes; también ayuda a que las personas reconozcan sus talentos y facultades físicas, intelectuales y morales para aprovechar las oportunidades de participación.

Existen diferentes conceptos de Educación Cívica, los cuales tienen como propósito, en términos generales, que los individuos desde edades tempranas vayan formando criterios que les permitan guiar su vida presente y futura en los diferentes ámbitos de convivencia.

A través de la revisión histórica de la Educación Cívica en México, se perciben cambios en las distintas épocas:

En la *Independencia*: se pretendía formar buenos ciudadanos. A los niños se les enseñaba a conocer sus leyes ya que se consideraba que la educación era el medio para formar personas con virtudes morales, políticas y democráticas, la educación se encontraba ligada al clero en casi todas sus actividades.

En la *época Liberal*: se enseñaba, además de las materias tradicionales como moral, lectura, gramática, la historia y aspectos relacionados con la Constitución; se tenía la necesidad de crear ciudadanos patrióticos y leales. En este período se establece el Artículo 4° que hace referencia a la laicidad escolar, fomentando el valor del respeto a los credos y maneras de pensar, en un ambiente de tolerancia.

En el *Porfiriato*: la instrucción se enfocó a desarrollar los sentimientos patrióticos, se fomentó la necesidad de una instrucción cívica para despertar y consolidar el sentimiento a la patria, y para favorecer la formación integral armónica de los alumnos. Durante el Porfiriato se requerían ciudadanos que, además de conocer sus derechos y deberes, amaran a la patria, adquiriendo valores como la libertad, la paz, la fidelidad a las instituciones y el progreso de la nación.

En la *Revolución*: Por medio de la educación, se esperaba que los niños comprendieran el significado de la unidad nacional, libre y democrática. A través de la instrucción se debía educar en el civismo, desarrollando el amor a la patria y unificando valores como la lealtad y sobre todo llevar a la práctica el Artículo 3° de la Constitución de 1917 en el cual se encuentran las bases de la laicidad escolar. Años después, la *Educación Cívica* dejó de ser prioridad y no se percibieron cambios o aportaciones, sólo se pretendió impulsar la “educación socialista” enfocándose al aspecto científico para promover acciones económicas para el país.

En los siguientes sexenios se perciben cambios respecto a la Educación Cívica:

Manuel Ávila Camacho: Se dio la 2da. Reforma al Artículo 3°, donde se establece que la educación debe ser integral, para la paz, la democracia y la justicia; por ello se favorece el nacionalismo y la solidaridad internacional, promoviendo el desarrollo armónico del ser humano para una mejor convivencia.

Adolfo López Mateos: El Civismo adquirió un status académico, donde se debía lograr conciencia de la libertad, hacer buenos ciudadanos, hombres íntegros, leales, honrados que amen a su patria, creando mejores comportamientos con hechos y reglas de vida.

Gustavo Díaz Ordaz: La educación debía cumplir con objetivos tales como: la práctica del Civismo y la remodelación de la conciencia solidaria; sin embargo, no hubo avances por el conflicto estudiantil de 1968.

Luis Echeverría Álvarez: La Educación Cívica se incluye en el bloque de las Ciencias Sociales para promover la comprensión y tolerancia hacia los valores de justicia, nacionalidad, cooperación, etc. Se dio lugar a aspectos cívicos y temas como los símbolos patrios, festividades y personajes patrios. Tiempo después la Educación Cívica fue casi nula durante dos décadas.

La preocupación por la *Educación Cívica* nuevamente se manifestó en nuestro país en el sexenio de Carlos Salinas, el logro se vio reflejado en los objetivos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica: reorganizar el sistema y contenidos escolares y revalorizar socialmente la función

del docente. Se restablece el estudio sistemático de la historia, la geografía y el civismo.

En este mismo sexenio y hasta nuestros días los propósitos de la Educación Cívica se establecen en el Artículo 3° Constitucional, donde se reconoce que la formación cívica es una tarea en la que además de la escuela, también participa la familia, la comunidad y la sociedad en general y además, que el proceso formativo no sólo se lleva a cabo mediante el conocer leyes o conceptos, sino también con el desarrollo de habilidades y actitudes. Para lograr que estos valores se lleven a cabo es importante que sean aprendidos y practicados en los diferentes ámbitos.

La función del docente será entonces, buscar alternativas metodológicas que le permitan identificar, organizar y fortalecer sus propios valores para modelarlos después, adecuadamente, de forma intencionada. En el presente trabajo se ofrecen dos propuestas que pueden ser utilizadas de manera complementaria para trabajar la Educación Cívica en la Primaria, ya que la de Kohlberg permite ubicarse en un cierto nivel de razonamiento moral y la de Carreras proporciona variadas técnicas como metodología para la enseñanza y el aprendizaje de los valores en diferentes edades de la vida, que incluso puede utilizarse para jóvenes y adulto.

Por ello es indispensable, ante todo, tener en cuenta que la educación debe concebirse como un valor en sí misma. Los seres humanos no nacen educados, para sobrevivir necesita aprender a adaptarse al medio, aprender a ser autónomo y a utilizar adecuadamente la libertad; en dicho sentido, la educación se convierte en una necesidad que se debe satisfacer y, en consecuencia, en un valor de importancia vital.

La formación de las nuevas generaciones de ciudadanos es de suma importancia, pues estamos educando a quienes dirigirán el destino del país; por ello, la Educación Cívica, es un proceso en el cual a través de la educación formal y como asignatura en el Plan y programas de Estudio y en su carácter de proceso intencionado y con sus propósitos definidos debe promover a través de los años escolares que los niños y niñas comprendan poco a poco el sentido de la vida

democrática a fin de formar ya como futuros adultos, ciudadanos informados, responsables, participativos de su realidad social, con la capacidad de convivir de forma armónica con los que conforman su entorno, en base a sus valores.

Sin lugar a dudas la educación del siglo XXI, es el resultado de diversas reformas que se han presentado a través de la historia, así como nuevos modelos y programas educativos. Nuestro país se encuentra en proceso de cambios, en los cuales la ciencia y la tecnología y por supuesto, la educación mantienen un papel importante para el desarrollo y crecimiento de las personas.

En el caso de la asignatura de Educación Cívica tiende a desarrollar las actitudes y habilidades de los alumnos para que se formen criterios, reflexiones y analicen sus experiencias para lograr el bien común, como un mecanismo indispensable para una sociedad en plena formación cívica. Por su carácter ligado a la formación de valores, la Educación Cívica no puede circunscribirse aun curso formal ni a la enseñanza sólo de contenidos aislados. La sistematización de la información y su organización en programas son necesarios, pero únicamente será eficaz si los valores se corresponden en la práctica del aula y se trasladan a la vida diaria de los niños y niñas.

Podemos concluir que la Educación Cívica constituye un aspecto importante para la educación integral de los niños y niñas.

Comprender cómo vivir en sociedad, no es una tarea fácil, sin embargo, el aprendizaje de los alumnos en la escuela, se hace posible por la acción de todos y cada uno de los actores sociales.

Por último, es necesario agregar que la Educación Cívica debe ser no sólo informativa sino formativa, y debe educar en la vida social y para la vida social, basándose en la naturaleza del educando y en sus intereses, como nos menciona Fernando Savater: “ es bueno que los niños adquieran hábitos de cooperación, respeto al prójimo y autonomía personal... es importante enseñarles el sentido de la preferencias éticas, que son *ideales racionales* y no simples rutinas sociales...y

lo que cada cual tiene en su conciencia moral ésa sí es personal e intransferible”⁷⁸. De ahí la importancia de vincular todas y cada una de las partes que intervienen en el proceso de educar cívicamente para conseguir una sociedad formada por ciudadanos preocupados unos por otros e interesados por el bien común.

⁷⁸ Savater, Fernando. *El valor de educar*. México, Planeta, 1997. pág. 76

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Antaki, Ikram. ***El Manual del Ciudadano Contemporáneo***. México, Ariel, 2000.
2. Bárcena, Fernando. ***El Oficio de la Ciudadanía en la Educación del Ciudadano***. Barcelona, Paidós, 1997.
3. Bolaños Martínez, Víctor Hugo. ***Síntesis Histórica de la Educación en México***. México, Educación, Ciencia y Cultura, 1984.
4. Bueno, Miguel. ***La esencia del valor. Ponencia sobre valores***. Madrid, Narcea, 2001.
5. Caballero, Arquímedes. ***El segundo período de Torres Bodet: 1958-1964 en Historia de la Educación Pública en México***. México, El Caballito-SEP, 1985.
6. Carreras, Llorenc, Eijo, P. y colaboradores. ***Cómo educar en valores***. Madrid, Narcea, 2001.
7. ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***. México, Mexicanos Unidos, 2000.
8. Cámara de Diputados. Congreso de la Unión. ***Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones***. XLVI Legislatura México, 1985.
9. Garza Treviño, Juan Gerardo. ***Educación en valores***. México, Trillas, ITEMS Universidad Virtual, 2000.
10. Guevara González, Iris. ***La Educación en México. Siglo XX***. México, UNAM. Instituto de Investigaciones Económicas. Textos breves de Economía, 2002.

11. Guevara Niebla, Gilberto. ***La Educación Socialista en México (1934-1945) Antología***. México, El Caballito- SEP, 1985.
 12. H. Hersh, Richard. ***El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg***. Madrid, Narcea, 1998.
 13. ***Instituto Federal Electoral (IFE). Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica***. Trípticos de Información Ciudadana. México, 2000.
 14. L. Tamayo, Jorge. ***Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal 1867-1967***. México, UNAM, 1967.
 15. Maillo García, Adolfo. ***Educación Social y Cívica***. Madrid, Ed. Escuela Española, 1971.
 16. Pages, Joan, Rosa M. Pujol. ***La Educación Cívica en la Escuela***. Barcelona, Paidós, 1984.
 17. Robles, Martha. ***Educación y sociedad en la historia de México***. México, Siglo XXI, 1997.
 18. Rubio Contreras, Amparo y colab. ***Didáctica de la Educación Cívica***. México, Oasis, 1969.
 19. Rugarcía Torres, Armando. ***Los valores y las valoraciones en la educación***. México, Trillas, 1999.
 20. Sánchez Vázquez, Adolfo. ***Ética***. México, Grijalbo, 1969.
 21. Savater, Fernando. ***El valor de educar***. México, Planeta, 1997.
 22. -Secretaría de Educación Pública. ***Perfiles de Desempeño. CONALTE***, México, 1990.
- **Plan y programas de estudio de Educación Primaria**. México, 1993.
 - **Plan y programas de estudio de Educación Primaria**. México, 1994.
 - **Plan y programas de Estudio de Educación Secundaria**. México, 1999.

23. Solana, Fernando. **El Porfiriato primera etapa (1876-1901) en Historia de la Educación Pública en México**. México, FCE, 1997.
24. Torres Septién, Valentina. **El pensamiento educativo de Jaime Torres Bodet**. México, Biblioteca Pedagógica, SEP, 1985.

HEMEROGRAFÍA

25. García, Venidle y Díaz Barriga, Frida. “Un modelo de Educación Cívica: fundamentos psicopedagógicos” en: **Revista Educación 2001**, México, diciembre 1999.
26. Gómez Nashiki, Antonio. “Justo Sierra y la Educación Primaria”, en: **Revista Educación 2001**, México, diciembre 1999.
27. Gutiérrez Espíndola, José Luis. “Cultura Política y Educación Cívica”, en: **Revista Educación 2001**, México, mayo 1998.
28. Latapí Sarre, Pablo. “La laicidad escolar: cinco vertientes de investigación”, en: **Revista Educación 2001**, México, Junio 2000.

INTERNET

29. [http:buscador Google](http://buscador.google.com)
30. [http:www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)

DICCIONARIO

31. García Arroyo, Laura y colab. **Diccionario Didáctico de Español**. México, Ediciones SM, 2003.